

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL **DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIEGO LÓPEZ CRUZ, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ

MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE QUÓRUM, CON 34 DIPUTADOS PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2008.

ACTA NUM. 255 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2008, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 1 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. RANULFO MARTÍNEZ

VALDEZ.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA ADICIÓN Y MODIFICACIÓN A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN VIII DEL INCISO A, DEL ARTÍCULO 26, A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 27, A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 30; POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 72, POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III BIS DENOMINADO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL CON CUATRO ARTÍCULOS, 79 BIS, 79 BIS 1, BIS 2 Y BIS 3, Y POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 118, RELATIVO AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN LOS AYUNTAMIENTOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. OSCAR CANO GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF NUEVO LEÓN), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. JAVIER PONCE FLORES DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTOS DE ACUERDOS, SUSCRITOS POR LOS DIPUTADOS GREGORIO HURTADO LEIJA, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL SOLICITA, SE ABRA UN ESPACIO SOLEMNE A FIN DE RENDIR RECONOCIMIENTO AL JOVEN PARATLETA PORFIRIO FRANCISCO ARREDONDO LUNA POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS PARAOLÍMPICOS DE BEIJING, CHINA. ASIMISMO A LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARON EN LA COMPETENCIA PREMUNDIAL DE CANOTAJE JUVENIL EN MOSCÚ.- ACORDÁNDOSE CELEBRAR EL ESPACIO SOLEMNE EL 29 DEL PRESENTE MES. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, GERARDO JAVIER GARCÍA

Expediente 4996

Expediente 5317

MALDONADO, CON PROPUESTA DE QUE SOLAMENTE HAGA USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE POSTERIORMENTE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS HARÁN LO CONDUCTENTE PARA ACORDAR EL TÉRMINO Y FORMATO DE LAS PARTICIPACIONES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA DECRETE UN ESPACIO SOLEMNE PARA DISTINGUIR LA TRAYECTORIA DEL MATADOR DE TOROS GUADALUPENSE, ELOY CAVAZOS RAMÍREZ, EN EL AÑO DE SU DESPEDIDA DE LOS RUEDOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, CUESTIONÓ LA NUEVA PÁGINA WEB DEL CONGRESO DEL ESTADO, SEÑALANDO UN SINNÚMERO DE ERRORES ENTRE LOS CUALES SE REFIRIÓ A LOS LINKS DE INICIATIVAS, DIRECTIVA Y LA FALTA DE “OTROS SITIOS”, ASÍ COMO ERRORES ORTOGRÁFICOS. REFIERE LA DIPUTADA QUE SE HA MENCIONADO MUCHAS VECES EN ESTE CONGRESO LA “TRANSPARENCIA”, POR LO QUE SOLICITÓ A LA TESORERÍA DEL CONGRESO LE HAGA LLEGAR UNA COPIA DE LA FACTURA QUE AMPARA EL PÉSIMO SERVICIO, YA QUE NO FUERON INFORMADOS DEL COSTO DEL SITIO DE INTERNET. POR OTRA PARTE SEÑALÓ QUE EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN SE INFORMÓ QUE COSTARÍA 425 MIL PESOS Y SE TIENE INFORMACIÓN PRECISA, POR ELLO LA URGENCIA DE CONOCER CUÁL ES EL COSTO REAL Y QUÉ COMPAÑÍA OTORGÓ EL SERVICIO.- INTERVINO SECUNDANDO LA PROPUESTA EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ; EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN SECUNDANDO LA PROPUESTA DEL ÚLTIMO APARTADO RELATIVO AL COSTO DE LA PÁGINA WEB. INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, CON UNA ACLARACIÓN.

EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, INFORMÓ DEL OCTAVO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR DENOMINADO “SALUD, NUTRICIÓN, TALENTO Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD”, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DEL PRESENTE MES EN EL TEATRO NOVA, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, AL CUAL ASISTIRÁN DESTACADOS CIENTÍFICOS Y ESPECIALISTAS DE TODO EL MUNDO, LO QUE SIGNIFICARÁ UNA VALIOSA HERRAMIENTA PARA TODOS LOS QUE TRABAJAN EN LA EDUCACIÓN Y ATIENDEN EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO. MENCIONA EL DIPUTADO QUE DICHO ENCUENTRO FORMA PARTE DE LOS DIÁLOGOS DEL

FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA, Y LO ORGANIZAN LOS CENDIS DE “TIERRA Y LIBERTAD”.

EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS ACUERDOS O CONVENIOS QUE ESTE CONGRESO HA REALIZADO, ASÍ COMO LOS QUE EL PRESIDENTE DEL CONGRESO CELEBRE EN COORDINACIÓN CON LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DESDE QUE INICIARON LAS OBRAS DE REMODELACIÓN EN ESTE PALACIO LEGISLATIVO HASTA LA FECHA, QUE CONTENGAN LOS PLAZOS, CALIDAD DE MATERIALES Y COSTOS, DEBIDO A LA SERIE DE IRREGULARIDADES OBSERVADAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS. ASIMISMO, SOLICITA SE HAGA EXTENSIVA ESTA INFORMACIÓN AL RESTO DE LOS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS QUE CONFORMAN ESTA LEGISLATURA. - INTERVINIERON EN EL TEMA APOYADO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. CON UNA MOCIÓN EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN. FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 15 VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA Y 14 ABSTENCIONES.- INTERVINO EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, PROPONIENDO SE TURNE A LA COCRI, YA QUE NO ALCANZÓ LA VOTACIÓN REQUERIDA. INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ. INTERVINO EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, SEÑALANDO QUE TAN PRONTO SE RECABE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE SE LE HARÁ LLEGAR AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE LA HAGA LLEGAR A CADA GRUPO LEGISLATIVO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.- EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE

LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. **ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE MIER Y NORIEGA, GALEANA, CADEREYTA JIMÉNEZ Y GENERAL BRAVO NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2008, RESPECTIVAMENTE.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, Y LIC. ALDO FASCI ZUAZUA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN A LA PROPORCIONALIDAD DE LA PENA CON EL DELITO Y A LA CONFISCACIÓN DE BIENES.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

3. OFICIO NUMERO SEL/300/4307/08 SIGNADO POR EL C. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES, SUBSECRETARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NUMERO 1678/239/2008, EN EL CUAL SE SOLICITABA SE DECLARE ZONA DE DESASTRE A DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL**

ACUERDO ADMINISTRATIVO 815 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2008; ASÍ MISMO INSTRUYO A LA SECRETARÍA ENVÍE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.

- 4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. JORGE SANTOS GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA REVALORIZACIÓN DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL AÑO 2009.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

- 5. OFICIO NÚM. 2643/21/10/2008 SIGNADO POR LOS CC. PROFR. JESÚS MACIAS TREVIÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. PABLO TAMEZ MORALI, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA NUEVAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS PARA EL AÑO 2009.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL**

CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

- 6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MAURICIO CASTILLO FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA ELECTORAL.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA; POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE TURNE A COMISIONES POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “**APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**”.

7. OFICIO NÚM. C.V. 003/2008 SIGNADO POR EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DEL ACUERDO TOMADO POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EN DONDE SE AUTORIZA AL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL, PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES DURANTE LOS DÍAS 23 Y 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. OSCAR CANO GARZA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NUMERO 5332, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. OSCAR CANO GARZA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5232) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, EL EXPEDIENTE 5332, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE UN PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE SOLICITA QUE ESTE H. CONGRESO EXHORTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ**

PARÁS, A FIN DE QUE EN SU PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2009, INCREMENTE EL APOYO AL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN Y CONTEMPLE LA ASIGNACIÓN DE \$200 MILLONES DE PESOS A DICHA INSTITUCIÓN, PARA SU CORRECTA Y EFICAZ OPERACIÓN. DE IGUAL MANERA QUE REALICE UN EXHORTO A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., ACUERDEN MECANISMOS PARA CUBRIR EL DÉFICIT DE HIDRANTES. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE, QUE SIN LUGAR A DUDAS EL BRINDAR AUXILIO EN SITUACIONES ADVERSAS Y LA OPORTUNIDAD DE SALVAR VIDAS, SON ACCIONES QUE A CUALQUIER SER HUMANO LE LLENARÍAN DE GRATIFICACIÓN Y ORGULLO PODER LLEVARLAS A CABO, DICHAS ACCIONES FORMAN PARTE DE LA VIDA RUTINARIA DE LOS BOMBEROS, HOMBRES CON UN ENORME ESPÍRITU DE SERVICIO, ENTREGADOS EN CUERPO Y ALMA A SU TRABAJO. DESGRACIADAMENTE COMO ES SABIDO PARA TODOS NOSOTROS, ESTOS VALIOSOS HOMBRES TIENEN QUE LUCHAR CON GRANDES LIMITACIONES PARA PODER REALIZAR SU VALIOSO OFICIO. HOY, A CIEN AÑOS DE SU CREACIÓN, VEMOS CON TRISTEZA QUE LOS BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, TIENE IMPORTANTES CARENCIAS EN SUS DISTINTAS ESTACIONES, LO CUAL HACE QUE MUCHAS VECES LAS CONTINGENCIAS QUE ATIENDEN NO LAS LOGREN SUPERAR DEBIDO ENTRE OTRAS COSAS A SU POCO EQUIPAMIENTO.

FALTA DE ESTACIONES DE BOMBEROS Y CON UNIDADES DE AUXILIO OBSOLETAS, ESCASO EQUIPAMIENTO, FALTA DE HIDRANTES EN LAS CALLES, ENTRE OTRAS, SON SÓLO ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES CARENCIAS QUE SUFREN LOS BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, LO CUAL SIN DUDA HACE QUE SU LABOR SEA MÁS COMPLICADA Y ARRIESGADA. DESDE ESTE CONGRESO SEÑALA EL PROMOVENTE, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL HEMOS APOYADO QUE SE INCREMENTEN LOS RECURSOS A UNA INSTITUCIÓN TAN NOBLE E IMPORTANTE PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES, DESGRACIADAMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO HA MOSTRADO VOLUNTAD ALGUNA PARA APOYARLOS, A PESAR DE QUE A TRAVÉS DE LA LEY DE EGRESOS DE ESTE AÑO, LOS LEGISLADORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPUSIMOS LA CREACIÓN DE UN FONDO QUE SIN DUDA HUBIESE SOLUCIONADO GRAN PARTE DE LAS CARENCIAS QUE TIENEN ACTUALMENTE. PARA EL EJECUTIVO HA SIDO MÁS IMPORTANTE INYECTARLE RECURSOS A OBRAS DE RELUMBRÓN Y EVENTOS SUPERFLUOS, QUE AYUDAR AQUELLAS INSTITUCIONES QUE EN REALIDAD SON ÚTILES PARA LOS CIUDADANOS Y QUE POR ENDE NECESITAN DE UNA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS PARA SU OPERACIÓN. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PROMOVENTE EXPONE QUE, ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA TODA LA COMUNIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE TODAS LAS CORPORACIONES DE BOMBEROS, TANTO DE LA CAPITAL DEL ESTADO, COMO, LOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA Y EN LAS DEMÁS REGIONES DEL ESTADO, CUENTEN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES, PARA SU EQUIPAMIENTO YA QUE LOS SERVICIOS QUE OTORGAN SON ESENCIALES PARA LA SEGURIDAD DE TODAS LAS COMUNIDADES RESIDENTES EN EL ESTADO. BAJO ESE CONTEXTO, EL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, CONTARÍA EN SUS ARCAS CON UN FORTALECIMIENTO FINANCIERO CON EL CUAL SE ALLEGARÍAN LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU ÓPTIMO DESARROLLO OPERACIONAL Y CON ELLO GARANTIZAR A LA POBLACIÓN, CON LA CUAL TIENE UN COMPROMISO MUY GRANDE SERVICIOS OPORTUNOS Y DE CALIDAD. EL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL QUE INTEGRA Y ADMINISTRA LOS ESFUERZOS DE LA INICIATIVA PRIVADA, EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD, PARA PROPORCIONAR GRATUITAMENTE EL SERVICIO DE BOMBEROS QUE OTORGA A LA POBLACIÓN. INDEPENDIEMENTE DE LO QUE REALICEN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y OTROS ORGANISMOS DE PROTECCIÓN, LA INSTITUCIÓN BRINDA Y PROPORCIONA DECIDIDAMENTE A LA COMUNIDAD DE NUEVO LEÓN EL MEJOR SERVICIO DE BOMBEROS EN MÉXICO. PARA CONTINUAR CON ESA DIRECTRIZ Y LLEVAR A CABO

LOS PLANES Y PROYECTOS QUE BENEFICIEN A LA SOCIEDAD, EL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, REQUIERE DE UN INCREMENTO EN SUS INGRESOS Y CON ELLO CONTAR CON MEJORES HERRAMIENTAS PARA LLEVAR ACABO TAN NOBLE LABOR. LA INSTITUCIÓN REALIZA ESFUERZOS PROPIOS A FIN DE BRINDAR EL SERVICIO PÚBLICO INDISPENSABLE QUE REQUIERE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERO DICHA TAREA REQUIERE TAMBIÉN EL APOYO SIEMPRE PUJANTE DE LA INICIATIVA PRIVADA, DE LOS CLUBES Y ASOCIACIONES DE SERVICIO DE LA COMUNIDAD Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. NO OBSTANTE QUE EL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, RECIBE UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, PARTIDA QUE ES INDISPENSABLE PARA SU OPERACIÓN, NO ES SUFICIENTE PARA CUMPLIR CABALMENTE CON SU ENCOMIENDA. EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, ESPECÍFICAMENTE EN EL RUBRO DE FINANZAS, SE PUEDE ADVERTIR QUE DEL TOTAL DE SUS INGRESOS, EL PORCENTAJE QUE RECIBE POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO ES DE 32%, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY EL 14%, Y CAPTANDO LA MAYOR PARTE DE SUS INGRESOS POR PARTE DE CUOTAS DE LOS SOCIOS CON UN 37%. TAMBIÉN PODEMOS ENCONTRAR QUE OTROS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APORTAN MUY POCOS RECURSOS, POR NO MENCIONAR QUE SON PRÁCTICAMENTE NULAS SUS APORTACIONES AL PATRONATO. EN CUANTO A LOS EGRESOS QUE REALIZA EL PATRONATO

DE BOMBEROS, SE OBSERVA QUE LA MITAD DE SUS EROGACIONES (50%) SE APLICAN EN SUELDOS A SU PERSONAL, QUEDANDO CON MUY POCO MARGEN PARA INVERTIR EN EL MEJORAMIENTO DE EQUIPOS, TANTO DE UNIDADES COMO DE VESTUARIOS, GASTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. POR LO QUE ATENDIENDO A LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIONES IV Y XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE DETERMINAN QUE ES OBLIGACIÓN DEL CONGRESO VIGILAR QUE SE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS PROPIEDADES, ASÍ COMO POR OTRA PARTE LA DE CREAR LAS NORMAS OPERATIVAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS, TOMANDO EN CUENTA CRITERIOS OBJETIVOS, TALES COMO, LA POBLACIÓN DE CADA MUNICIPIO Y SU ÍNDICE DE RIESGOS, Y CON LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CUERPO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, CONSIDERA OPORTUNO HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO LLAMADO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN SU PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, INCREMENTE EN BUENA MEDIDA LOS FONDOS QUE SEAN ASIGNADOS AL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN. CON LO ANTERIOR EL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, TENDRÍA MEJORES FORMAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU LABOR Y LOGRARÍA UNA MAYOR EFICIENCIA EN CASOS DE EMERGENCIA QUE PONGAN EN PELIGRO LA VIDA HUMANA Y LA

PROPIEDAD, LOGRANDO CON ELLO EL OBJETIVO DEL BIENESTAR SOCIAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE DENTRO DEL ANÁLISIS Y LA CONFORMACIÓN DEL PAQUETE PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE A LA LEY DE EGRESOS DEL AÑO 2009, CONTEMPLE LA ASIGNACIÓN DE UN MONTO DE \$200 MILLONES DE PESOS PARA EL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, PARA SU CORRECTA Y EFICAZ OPERACIÓN.

SEGUNDO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., ACUERDEN MECANISMOS PARA CUBRIR EL DÉFICIT DE HIDRANTES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. BUENAS TARDES COMPAÑEROS. SIN LUGAR A DUDAS, BRINDAR AUXILIO EN SITUACIONES ADVERSAS, ASÍ COMO LA OPORTUNIDAD DE SALVAR VIDAS SON ACCIONES QUE A CUALQUIERA DE NOSOTROS NOS LLENARÍA DE GRATIFICACIÓN Y ORGULLO. DICHAS ACCIONES, COMPAÑEROS DIPUTADOS, FORMAN PARTE DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS QUE CON ENORME ESPÍRITU DE SERVICIO LLEVAN A CABO LOS BOMBEROS. DESGRACIADAMENTE ES DE CONOCIMIENTO GENERAL DE TODOS NOSOTROS QUE LA FALTA DE RECURSOS CON LOS QUE CUENTAN LOS DISTINTOS CUERPOS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SON MÍNIMAS, POR NO DECIR QUE SON SUMAMENTE ESCASAS. LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOMOS PARTIDARIOS DE FORTALECER CON RECURSOS A UNA INSTITUCIÓN TAN NOBLE E IMPORTANTE PARA TODOS, PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES. Y ES LA RAZÓN PRINCIPAL POR LA QUE PRESENTAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL SIN DUDA CABE SUBSIDIAR EN GRAN MEDIDA LAS CARENCIAS Y NECESIDADES QUE DICHOS HÉROES PADECEN EN SUS ACTIVIDADES DIARIAS. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. BUEN DÍA. HONORABLE ASAMBLEA: EN DÍAS PASADOS ESTE CONGRESO APROBÓ EXHORTAR AL EJECUTIVO PARA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DETERMINE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS DE GASTO Y HOY DE NUEVA CUENTA SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO ESTABLECER OTRA PARTIDA EXTRAORDINARIA; ESTA VEZ DE 200 MILLONES PARA EL PATRONATO DE BOMBEROS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, DURANTE LOS DEBATES ANTERIORES LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA QUE EN ESTA OCASIÓN REPRESENTO DEJÓ EN CLARO QUE ESTE TIPO DE SOLICITUDES NO DEBEN PLANTEARSE DE MANERA AISLADA, SIN CONTAR CON UNA VISIÓN INTEGRAL DEL HORIZONTE PRESUPUESTAL, SEÑALANDO QUE EL MOMENTO IDÓNEO PARA EL DESAHOGO DE ESTE TIPO DE PLANTEAMIENTOS ES DURANTE EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO, TODA VEZ QUE ES EN ESTA FASE DEL CICLO PRESUPUESTARIOS CUANDO PREVIO AL ANÁLISIS DE LOS MISMOS SE PUEDEN LLEGAR AL PLANTEAMIENTO ALTERNATIVAS EN LA DINÁMICA DEL GASTO, YA QUE DE LO CONTRARIO ESTARÍAMOS ANTE UNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA DE GASTO INSOSTENIBLE EN LOS PRESUPUESTOS SUBSECUENTES. EN ESTE SENTIDO, PARA PRESENTAR ESCENARIOS ALTERNATIVOS EN EL EJERCICIO DEL GASTO, RESULTA DE

GRAN IMPORTANCIA CONOCER EL HORIZONTE DE INGRESOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO LAS PROYECCIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA, EVITANDO FORMULAR PROPUESTAS CORTO-PLACISTAS QUE NO CONTRIBUYAN A LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES DE LOS PROBLEMAS PLANTEADOS. POR LO ANTERIOR ES QUE CONSIDERAMOS QUE LA PRESENTE PROPUESTO, AL IGUAL QUE LAS APROBADAS EN DÍAS PASADOS NO DEBEN PLANTEARSE EN UN ESCENARIO AJENO A PROYECCIONES PRESUPUESTALES QUE NO ESTÉN EJERCIDAS DURANTE EL ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE MANERA TAL QUE ESTE CONGRESO CUENTE CON UNA VISIÓN INTEGRAL Y NO AISLADA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, ESTO ÚLTIMO EN ARAS DE QUE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO CUENTEN CON LOS ELEMENTOS PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA SUSTENTAR ESTE TIPO DE PLANTEAMIENTOS. POR LO ANTES EXPUESTO, COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA VOTAREMOS EN ABSTENCIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, SUGIRIENDO HACER LO PROPIO A LOS DEMÁS COMPAÑEROS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MAS VENGO A ESTA TRIBUNA, PRIMERO A DEFENDER EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, Y SEGUNDO APROVECHAR LA OPORTUNIDAD, LO QUE HE ESCUCHADO A TRAVÉS DE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ, DE QUE LA OPORTUNIDAD PARA PODER ANALIZAR Y HACER PLANTEAMIENTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES CUANDO NOS LLEGA LA INICIATIVA DEL GOBERNADOR, PUES QUÉ BUENO QUE NOS LO ESTÁN DICIENDO, OJALÁ Y LA BANCADA DEL PRI EN LA DISCUSIÓN CORRESPONDIENTE DEL PRESUPUESTO NOS DÉ LA OPORTUNIDAD Y NOS APOYE EN LAS MODIFICACIONES QUE PLANTEEMOS AL PRESUPUESTO, PORQUE GENERALMENTE SE DICE QUE NO HAY ESA POSIBILIDAD, NO LA HAY ANTES Y NO LA HAY DURANTE LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO, ENTONCES YO PREGUNTARÍA, ¿CUÁNDO?. AFORTUNADAMENTE AHORITA EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ YA DIJO QUE LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN HABRÁ ESA OPORTUNIDAD, Y BUENO CREO QUE LE VAMOS A TOMAR LA PALABRA ADICIONALMENTE A LO QUE ESTEMOS NOSOTROS PLANTEANDO EN LAS PROPUESTAS AL GOBERNADOR. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 13 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

(PRI, PT, PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5332 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5010, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y 10 VOTOS EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5010) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 5010, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007, QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO 2105 FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. ANTECEDENTES: EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2007, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO 2105 FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE. DE MANERA ACORDE EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE**

LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 409, DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL ÓRGANO FISCALIZADOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, SE AUXILIARÁ PARA TAL EFECTO, POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO, LOS DIVERSOS 7, INCISO A) FRACCIÓN I Y 15, TERCER PÁRRAFO DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINAN LAS ATRIBUCIONES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, DE RENDIR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LA CUENTAS PÚBLICAS QUE SE PRESENTEN, DENTRO DE LOS CINCO MESES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EMITIENDO SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES, INCLUYENDO COMENTARIOS GENERALES SOBRE: LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SI LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES, METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; ASÍ COMO, EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES, SI LAS

HUBIERE. POR OTRA PARTE, SE TIENE QUE EN FECHA 02 DE MAYO DE 2007, SE RECIBIÓ EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO 2105 FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO QUE, EL SUSCRITO CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMPARECE POR MEDIO DEL PRESENTE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO 2105 FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN.-** EL FIDEICOMISO 2105 FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN, SE CONSTITUYÓ EL 21 DE FEBRERO DE 2006 ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO FIDEICOMITENTE, EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO, MEDIANTE CONTRATO DEL FIDEICOMISO N°. 2105 FIRMADO EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2006 EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2004-2009 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE ENTRE SUS OBJETIVOS, LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EL DESARROLLO MUNICIPAL, EL EQUILIBRIO REGIONAL, LA CREACIÓN DE POLOS DE DESARROLLO Y LA DESCONCENTRACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO.

PARA AYUDAR EN LA CONSECUCIÓN DE DICHS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, HA DECIDIDO CONSTITUIR EL FIDEICOMISO 2105 FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN, UN FIDEICOMISO PÚBLICO CON CARÁCTER DE ENTIDAD PARAESTATAL, CON EL PROPÓSITO DE PRODUCIR, DIVULGAR Y COMERCIALIZAR LOS PROYECTOS EDITORIALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ASÍ COMO, DE LOS AUTORES CUYAS OBRAS HUMANÍSTICAS, LITERARIAS, CIENTÍFICAS O TECNOLÓGICAS CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA CULTURA TANTO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO DEL PAÍS. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA INCISO F) DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, CON EL CARÁCTER DE ENTIDAD PARAESTATAL SE EMITIERON LAS REGLAS DE OPERACIÓN. **ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES-**. ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTE ÓRGANO TÉCNICO, CUENTA CON ATRIBUCIONES DE REVISIÓN Y CONTROL, PARA VERIFICAR Y EVALUAR SI LAS ENTIDADES FISCALIZADAS:

- a) REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, ASÍ COMO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.
- b) EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS APROBADOS.

- c) EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS Y DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y
- d) APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTE INFORME DEFINITIVO DEBERÁ CONTENER COMENTARIOS GENERALES SOBRE:

- a) LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA.
- b) SI LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- c) EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS APROBADOS.
- d) EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES, SI LAS HUBIERE.

ADEMÁS SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES. SE HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 2º, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LOS SERVIDORES DE ESTE ORGANISMO SON SUJETOS A ESTA LEY, EN VIRTUD DE QUE SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL TITULO VII ARTÍCULO 105, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTABLECE QUE SON SERVIDORES PÚBLICOS LOS FUNCIONARIOS DEL FIDEICOMISO 2105 FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN. PARA LA

REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA ANALIZÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EL CONJUNTO DOCUMENTAL QUE CONFORMA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006. RESPECTO A LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES QUE REGULAN LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS SEÑALAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA INDUCIR SU CABAL CUMPLIMIENTO, EN CASO DE QUE EXISTAN SE EXPONEN LOS INCUMPLIMIENTOS A LAS MISMAS, ASÍ MISMO SE HAN FORMULADO RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA MEJORAR DETERMINADAS SITUACIONES Y EN SU CASO CORREGIRLAS. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PARA LOS FINES DE ESTE INFORME DEFINITIVO, EL RESULTADO DE LA REVISIÓN SE COMENTÓ CON LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, DURANTE EL TRANSCURSO DE LA REVISIÓN. LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO, CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES CASTILLO MIRANDA Y CIA., S.C., MISMO QUE PRESENTAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN DE ACUERDO AL BOLETÍN B-10 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF), QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2006. ASÍ MISMO, EL FIDEICOMISO ADOPTÓ LAS DISPOSICIONES

SEÑALADAS EN LOS BOLETINES A-3 "NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS"; B-16 "ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS Y E-2 "INGRESOS Y CONTRIBUCIONES OTORGADAS POR LAS MISMAS". LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y SON PRESENTADOS EN PESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
a) ACTIVO	5,213,722
b) PASIVO	141,563
c) PATRIMONIO	5,072,159
d) INGRESOS	8,955,684
e) GASTOS	3,875,135
f) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	(8,390)
g) AUMENTO EN PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	5,072,159

RESULTADOS DE LA REVISIÓN:

PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD, DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRESENTADOS COMO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ELIGIERON EN EL EXAMEN PARTIDAS EN SU TOTALIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN SE CONSIDERÓ EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, CASTILLO MIRANDA Y CIA., S.C. ESTA INFORMACIÓN

SE ENCUENTRA DESGLOSADA Y DETALLADA DENTRO DE LAS FOJAS 5 A LA 17 DEL INFORME DEFINITIVO. **PRESUPUESTO:** EN LA FOJA 18 DEL INFORME DEFINITIVO SE PRESENTA EL CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CONTRA LO EJERCIDO Y SUS VARIACIONES. **METAS:** ENTRE LAS METAS ESPECÍFICAS QUE PUEDEN DESCRIBIR EL PROGRAMA DE TRABAJO AL QUE SE AJUSTÓ EL FIDEICOMISO DURANTE EL AÑO 2006 DESTACAN LAS SIGUIENTES: . REALIZÓ JUNTO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LA PUBLICACIÓN DE LA COLECCIÓN “LA HISTORIA EN LA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO”. LO CUAL HA PERMITIDO REEDITAR LIBROS CLÁSICOS DE LA HISTORIOGRAFÍA REGIONAL, ADEMÁS DE INVESTIGACIONES PARA LOS PERIODOS MÁS RECIENTES. . LA PRESENTACIÓN DE LOS SIETE PRIMEROS LIBROS DE LA COLECCIÓN SE REALIZÓ EN EL MUSEO DE HISTORIA, EN EL CUAL LAS CLASES HAN SIDO IMPARTIDAS POR ALGUNOS DE SUS AUTORES. SE PUBLICARON ADEMÁS OBRAS EN APOYO A SOLICITUDES DEL INVITE, DE LA UDEM, TAMBIÉN EN CONJUNTO CON EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y EL INSO. CON ELLO EL FONDO EDITORIAL REFUERZA SU MISIÓN DE COLABORAR CON LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y DIFUSORAS DE LA CULTURA EN LA ENTIDAD. ADEMÁS PARTICIPÓ EN LA COEDICIÓN JUNTO CON FCE, EL TEC DE MONTERREY Y LA FUNDACIÓN PARA LAS LETRAS MEXICANAS, DE TRES OBRAS DE ALFONSO REYES. SE PROSIGUE CON EL PROCESO EDITORIAL EN LA PREPARACIÓN DE LOS TÍTULOS PROGRAMADOS PARA ESTE AÑO,

EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL COMITÉ REGIONAL NORTE DE LA COMISIÓN MEXICANA DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO, EL INVITE , EL INSTITUTO CERVANTES Y EL FÓRUM. LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS SE REALIZA A TRAVÉS DE LA RED EDUCAL, DE LIBRERÍAS LOCALES Y LA LIBRERÍA GANDHI, CON LAS CUALES SE HA FIRMADO UN CONVENIO JUNTO CON EL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA. **CONCLUSIONES:** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y FUNDAMENTADOS EN EL EXAMEN QUE REALIZÓ A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO 2105 FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, CONCLUYE LO SIGUIENTE:

- PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA.
- SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE ASÍ MISMO, CUMPLIÓ EN TÉRMINOS GENERALES, CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO Y CON LOS PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE ESTABLECIÓ.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y

ANALIZADO EL INFORME DEFINITIVO DEL FIDEICOMISO 2105 FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN, DE SU EJERCICIO FISCAL 2006, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REVISAR LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, AUXILIÁNDOSE POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUIEN A SU VEZ CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO EN CITA LE CONFIERE. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEFINITIVO DEL FIDEICOMISO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, SU APLICACIÓN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. EN EL INFORME DEFINITIVO NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES, NI OBSERVACIONES POR PARTE DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS. ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA ESTÁ DE ACUERDO EN APROBAR LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO 2105 FONDO EDITORIAL

DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO 2105 FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2006. **SEGUNDO.-** LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO 2105 FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN, CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ES DE **APROBARSE Y SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO 2105 FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. **CUARTO.-** LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. **QUINTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO 2105 FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. NOÉ TORRES MATA, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA A SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE EN VIRTUD DE SER UNA CUENTA RELATIVAMENTE PEQUEÑA DE FÁCIL ANÁLISIS, UNA CUENTA CON ALREDEDOR DE 9 MILLONES DE PESOS DE INGRESOS EN LA CUAL SE HIZO APARTE DE TODO EL TRABAJO DE LA AUDITORÍA UN TRABAJO DE UN DESPACHO EXTERNO EN EL CUAL PUES SE VEN CLARAMENTE PORMENORIZADOS QUE NO EXISTE NADA QUE APAREZCA FUERA DE LO RAZONABLE. EN VIRTUD DE ESO, ME PERMITO SOLICITAR A USTEDES LA VOTACIÓN A FAVOR DEL MISMO, EN VIRTUD TAMBIÉN QUE COMO SIEMPRE LO MANEJAMOS NO EXIME LA RESPONSABILIDAD POR SI ALGUNA CUESTIÓN LLEGASE A SUCEDER POR PARTE DE ALGUNO DE LOS

FUNCIONARIOS PÚBLICOS. ENTONCES, LES SOLICITO NUEVAMENTE EL VOTO A FAVOR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: SUBO A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, DADO QUE LA CUENTA PÚBLICA DE DICHO ORGANISMO YA FUE ANALIZADA AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, NO ENCONTRÁNDOSE EN ELLA IRREGULARIDADES NI OBSERVACIONES POR PARTE DE NUESTRO ENTE FISCALIZADOR, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DONDE SE SEÑALA QUE ESTA SOBERANÍA TIENE LA FACULTAD DE FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O, EN SU CASO, RECHAZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. ES POR LO ANTERIOR QUE APOYAMOS EL PRESENTE DICTAMEN EN EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO 2105 FONDO EDITORIAL NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006 Y SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5010 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTES 4575 Y 5297, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTES 4575 Y 5279) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2007, EL EXPEDIENTE 4575, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA DE LAS DIPUTADAS MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL INSTITUTO POLÍTICO NUEVA ALIANZA, PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 16 BIS, RECORRIÉNDOSE LAS ACTUALES FRACCIONES PARA SER LA IV Y V RESPECTIVAMENTE, A FIN DE ESTABLECER COMO DELITO GRAVE, EL ROBO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS O EN SU CASO, PRIVADOS CON RECONOCIMIENTO OFICIAL. ASÍ MISMO, EN FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2008, A ESTA COMISIÓN SE TURNÓ EL EXPEDIENTE NO. 5297, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXI LEGISLATURA AL**

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 16 BIS Y 403, Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENDIENDO A QUE LOS EXPEDIENTES ENLISTADOS CONTIENEN PROPUESTAS SIMILARES EN RELACIÓN AL FONDO DE SUS PROPUESTAS, Y AUNADO A QUE EL DOCUMENTO QUE PROPONEN MODIFICAR ES EL MISMO, ES POR LO QUE SE HA DISPUESTO QUE AMBOS ASUNTOS RESUELVAN EN UN MISMO DICTAMEN. ANTECEDENTES: EXPEDIENTE 4575. MANIFIESTAN LAS PROMOVENTES, QUE UNO DE LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN CADA FIN DE SEMANA, SIN QUE LAS AUTORIDADES TENGAN LA SOLUCIÓN, ES EL ROBO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS. EQUIPO MULTIMEDIA, CABLEADO ELÉCTRICO DE CÓMPUTO Y DIVERSOS MATERIALES EDUCATIVOS SON ROBADOS IMPUNEMENTE POR BANDAS ORGANIZADAS O PERSONAS QUE SE DEDICAN A ESTE ILÍCITO. EXPRESAN QUE SE ENTERARON POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DEL ROBO DE 100 COMPUTADORAS DE LA ESCUELA ALFREDO SALCE FLORES, DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L., VALUADAS EN \$400,000.00, SEGÚN LO EXPUESTO POR LA DIRECTORA DE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, Y QUE ESTA ES LA CUARTA OCASIÓN EN QUE SON VÍCTIMAS DE LOS LADRONES. EXPONEN QUE DURANTE UNA VISITA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A LA ESCUELA PROFA. MARÍA DE LA LUZ BENAVIDES, ESTO, PARA CONSTATAR LAS CONDICIONES DEL

PLANTEL, LA DIRECTORA DEL MISMO, LES COMENTO DEL ROBO DE UNO DE LOS EQUIPOS DE MULTIMEDIA, ENVIADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN. REFIEREN QUE DE ACUERDO CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, SE REPORTARON 51 ROBOS, ÚNICAMENTE EN LAS ESCUELAS QUE CUENTAN CON SEGURO; EL MONTO DE LO ROBADO ASCIENDE A \$1,087,162.00, NO EXISTIENDO UNA ESTADÍSTICA DE ROBOS A LOS PLANTELES QUE CARECEN DE SEGURO. ARGUMENTAN LAS PROMOVENTES, QUE LES PREOCUPA ESTE GRAVE PROBLEMA, PORQUE EL ROBO A LAS ESCUELAS IMPLICA LA PÉRDIDA DE BIENES DEL ESTADO QUE DEBEN SER PROTEGIDOS, EN RAZÓN DE QUE SU USO ES PARA UN NOBLE FIN, COMO LO ES LA EDUCACIÓN. AFECTANDO CON ESTO, BIENES, QUE CON MUCHO SACRIFICIO SON ADQUIRIDOS POR PARTE DE LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA DE LOS PLANTELES, PARA COADYUVAR A UNA MEJOR EDUCACIÓN PARA SUS HIJOS E HIJAS. DICEN LAS PROMOVENTES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO QUE REPRESENTAN CONSIDERA LEGISLAR DE ESTA FORMA PARA ATACAR DE RAÍZ LA PROBLEMÁTICA DEL ROBO A LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES. **II. EXPEDIENTE 5297. CONSIDERACIONES:** LOS PROMOVENTES EXPONEN QUE LA EDUCACIÓN ES EL MEDIO MÁS EFECTIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD, INICIANDO INVARIABLEMENTE EN EL SENO DE LA FAMILIA, Y QUE REPRESENTA UNA DE LAS HERRAMIENTAS MÁS IMPORTANTES PARA FOMENTAR LA

MOVILIDAD SOCIAL Y LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD. INDICAN QUE POR ELLO DEBE GARANTIZARSE ESE DERECHO FUNDAMENTAL A TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO, CON PROGRAMAS DE CALIDAD SUSTENTADOS EN VALORES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. NO OBSTANTE LO ANTERIOR –ADVIERTEN- REFIEREN QUE DEBE RECONOCERSE QUE EN OCASIONES SE DIFICULTA ATENDER DE MANERA ESPECIAL A LAS ESCUELAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LOCALIDADES AISLADAS, ZONAS URBANAS MARGINADAS O CON ALTO ÍNDICE DE DELINCUENCIA, ASEGURANDO QUE ESTO IMPLICA PONER EN RIESGO EL PATRIMONIO DE LAS AULAS EDUCATIVAS, INCREMENTÁNDOSE LA POSIBILIDAD DE SUFRIR ACTOS DE VANDALISMO EN DETRIMENTO DE LA EDUCACIÓN DE NUESTROS ESTUDIANTES Y EL PATRIMONIO DEL ESTADO. EXPONEN QUE CON INDEPENDENCIA DE LOS DIFERENTES EXTRACTOS SOCIALES QUE CONVERGEN EN NUEVO LEÓN, HAN VISTO COMO INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO ESCAPAN DE LA ACCIÓN DE LA DELINCUENCIA, PUESTO QUE EN DIVERSAS OCASIONES TANTO EL MOBILIARIO, EQUIPO DE CÓMPUTO, DE SONIDO, TELEVISORES Y OTROS DISPOSITIVOS DE APOYO EDUCATIVO, HAN SIDO OBJETO DE ROBO, Y QUE ANTE LOS ACONTECIMIENTOS RECIENTES HAN SIDO TESTIGOS DE CÓMO A TRAVÉS DE HECHOS DELICTIVOS, SE DESTRUYEN COSAS MATERIALES, PERDIÉNDOSE LA OPORTUNIDAD DE QUE SE IMPARTA UNA EDUCACIÓN CON LA CALIDAD QUE MERECE NUESTROS

NIÑOS. EN ESTE TENOR CONSIDERAN NECESARIO SALVAGUARDAR LOS PLANTELES EDUCATIVOS PARA QUE LA CALIDAD ESTUDIANTIL NO DISMINUYA, EVITANDO EL HURTO DE MATERIAL Y MOBILIARIO EDUCATIVO, A TRAVÉS DE LAS NORMAS LEGALES. PUNTUALIZAN COMO CONVENIENTE EVITAR QUE SE GENEREN PÉRDIDAS MILLONARIAS POR CONCEPTO DE LA SUSTRACCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y ELECTRÓNICO, COMO DICEN LO HAN SUFRIDO EN ESCUELAS DE LOS ESTADOS DE SINALOA, VERACRUZ, BAJA CALIFORNIA, SONORA Y OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN DONDE DICEN QUE ACTUALMENTE SE ANALIZAN MEDIDAS LEGISLATIVAS EN SUS CÓDIGOS PUNITIVOS PARA ATACAR ESTE PROBLEMA SOCIAL. ASEVERAN RECONOCER QUE ESTA INICIATIVA NO ES LA ÚNICA PRESENTADA SOBRE EL TEMA, Y QUE PRETENDE GARANTIZAR CASTIGOS EJEMPLARES A TODO AQUEL QUE SUSTRAGA ILEGALMENTE MOBILIARIO O EQUIPO TECNOLÓGICO UTILIZADO PARA FINES EDUCATIVOS EN UNA ESCUELA O CAUSE DAÑOS A LAS ESCUELAS. LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NUESTRA CARTA MAGNA CONSAGRA DENTRO DEL ARTÍCULO 3º.- LO SIGUIENTE: “TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN. EL ESTADO FEDERACIÓN,

ESTADOS, DISTRITO FEDERAL Y MUNICIPIOS-, IMPARTIRÁ EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA. LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y LA SECUNDARIA CONFORMAN LA EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA. III. PARA DAR PLENO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO Y EN LA FRACCIÓN II, EL EJECUTIVO FEDERAL DETERMINARA LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y NORMAL PARA TODA LA REPÚBLICA. PARA TALES EFECTOS, EL EJECUTIVO FEDERAL CONSIDERARA LA OPINIÓN DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS SECTORES SOCIALES INVOLUCRADOS EN LA EDUCACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE LA LEY SEÑALE. VIII. EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL FIN DE UNIFICAR Y COORDINAR LA EDUCACIÓN EN TODA LA REPÚBLICA, EXPEDIRÁ LAS LEYES NECESARIAS, DESTINADAS A DISTRIBUIR LA FUNCIÓN SOCIAL EDUCATIVA ENTRE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, A FIJAR LAS APORTACIONES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES A ESE SERVICIO PÚBLICO Y A SEÑALAR LAS SANCIONES APLICABLES A LOS FUNCIONARIOS QUE NO CUMPLAN O NO HAGAN CUMPLIR LAS DISPOSICIONES RELATIVAS, LO MISMO QUE A TODOS AQUELLOS QUE LAS INFRINJAN”. CON ESTOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, EL EDUCADOR NO SÓLO HA DE TRANSMITIR CONOCIMIENTOS SINO ENSEÑAR A VIVIR A SUS EDUCANDOS DE TAL SUERTE QUE DE AQUÍ SE SOLIDIFICAN LOS VALORES. SE HAN DE TENER

OBJETIVOS CLAROS COMO DICE ESTA MÁXIMA: NIHIL VOLITUM NISI PRAECOGNITUM, ES DECIR, NO HAY VOLUNTAD SI NO HAY CONOCIMIENTO DE LA META. Y EL OBJETIVO ES EL CONJUNTO DE VALORES HUMANOS Y SOBRENATURALES, QUE LOS EDUCANDOS HAN DE CONOCER Y ASIMILAR. LA LABOR DEL EDUCADOR SERÍA COMO LA DE UN SABIO EN FRASE DE SÓCRATES A SU AMIGO HIPÓCRATES: “UN SABIO ES UN COMERCIANTE QUE VENDE GÉNEROS DE LOS QUE SE NUTRE EL ALMA”. TOMANDO EN CUENTA, QUE LA EDUCACIÓN ADEMÁS DE SERVIRNOS PARA TODAS LAS FACETAS DE NUESTRA VIDA, ES COMO UNA PLANTA QUE DISEMINA SUS SEMILLAS. EN ESTA TESISURA LA LEY ESTABLECE QUE SE CALIFICAN LOS DELITOS COMO GRAVES POR AFECTAR DE MANERA IMPORTANTE LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LA SOCIEDAD, LOS DELITOS PERSEGUIBLES DE OFICIO SANCIONABLES CON PRISIÓN. PARA COMBATIR LA DELEZNABLE PRÁCTICA DEL ROBO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN LAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN, QUE TANTO PERJUDICA AL PROCESO EDUCATIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES. EN UN CONTEXTO DE MODERNIZACIÓN, SE PROCURA QUE CADA CENTRO EDUCATIVO CUENTE CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS QUE PERMITAN A LOS EDUCANDOS FAMILIARIZARSE Y DOMINAR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO PARTE DE SU FORMACIÓN. ESTA COMISIÓN SABE LA IMPORTANCIA QUE REVISTEN NUESTRAS ESCUELAS EN LA COMUNIDAD, QUE NO ESCAPAN A LA ACCIÓN DE LA DELINCUENCIA, PUES EN MUY DIVERSAS OCASIONES SU MOBILIARIO,

EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE SONIDO, TELEVISORES Y OTROS DISPOSITIVOS DE APOYO DIDÁCTICO, HAN SIDO OBJETO DE ROBO. EL ROBO A PLANTELES AFECTA A TODOS LOS HABITANTES, DEBIDO A QUE LAS ESCUELAS EN SU MAYORÍA SON EQUIPADAS CON RECURSOS DEL ERARIO PÚBLICO; Y ATENTA EN CONTRA DEL SEGUNDO HOGAR DE LOS ESTUDIANTES. POR LO QUE AGRAVARLO SIGNIFICARÍA POR LO MENOS GENERAR EL RESPETO DE LA SOCIEDAD HACIA LO QUE TODOS QUEREMOS YA QUE COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS ÚLTIMAMENTE ESTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS HAN SIDO BLANCOS DE LA DELINCUENCIA, MEDIADAS ESTAS QUE TAMBIÉN HAN SIDO CONSIDERADAS EN OTROS ESTADO DE VERACRUZ EN SU ARTÍCULO 205 FRACCIÓN III INCISOS A) Y B), DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE PARA EL ESTADO (ADICIONADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2007). ESTA SITUACIÓN NO SÓLO LASTIMA A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS, LOS PRIVADOS SUFREN DE IGUAL FORMA ESTE CÁNCER SOCIAL Y ES DE ENTENDERSE QUE LO QUE DEBE DE CASTIGARSE NO ES EL VALOR INTRÍNSECO DE LAS COSAS SUSTRÁIDAS, SINO DE LA PROTECCIÓN DE LA EDUCACIÓN DE LOS ALUMNOS. POR ELLO Y ANTE LA CRECIENTE CONCEPCIÓN DE LA ESCUELA COMO UN COMPLEMENTO DE LA FAMILIA, TODA VEZ QUE AQUELLA ASUME UN ROL Y UNA FUNCIÓN FUNDAMENTAL AL PROMOVER DESDE LA NIÑEZ UNA CONCIENCIA CRÍTICA FRENTE A LA REALIDAD SOCIAL, NOS EXIGE REACCIONAR CON RIGOR ANTE ESTOS HECHOS QUE LESIONAN A LA COMUNIDAD

EDUCATIVA. POR LO QUE EN TALES CIRCUNSTANCIAS ESTA COMISIÓN VE PROCEDENTE LA INICIATIVA DE REFORMA PROPUESTA POR LAS PROMOVENTES, YA QUE SE BUSCA QUE LA SANCIÓN SE ACORDE CON EL DAÑO SOCIAL QUE EL ILÍCITO CAUSA Y NO SOLAMENTE SE ESTABLEZCA CON BASE EN EL DAÑO MATERIAL. POR ÚLTIMO, CONSIDERAMOS QUE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 403 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO, ES MOTIVO DE UNA INICIATIVA DIVERSA, PUES TRATA SOBRE UN TIPO PENAL DIFERENTE AL PROPUESTO, A LA VEZ QUE NO REFIEREN LOS PROMOVENTES LOS MOTIVOS Y ALCANCES DE TAL PROPUESTA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN III, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO. ÚNICO.-** SE REFORMAN LAS FRACCIONES IX Y X DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 374; Y SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 16 BIS, RECORRIÉNDOSE LAS ACTUALES FRACCIONES III Y IV PARA SER LAS FRACCIONES IV Y V RESPECTIVAMENTE, Y LA FRACCIÓN XI AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 374; TODAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 16 BIS.-

I.-

II.-

III.- EL CASO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 374 FRACCIÓN XI;

IV.- LOS DELITOS TIPIFICADOS EN LEYES ESPECIALES DEL ESTADO, CUANDO LA PENA MÁXIMA EXCEDA DE OCHO AÑOS DE PRISIÓN; O

V.- EN LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 306 BIS 2 Y 306 BIS 3 FRACCIONES I Y II SALVO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 307. TAMBIÉN SERÁ CONSIDERADO GRAVE EL CASO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 306 BIS 3 FRACCIÓN III.

ARTICULO 374.-.....

I. A LA VIII.

IX.- CUANDO PARA COMETER EL ROBO SE UTILICE DE CUALQUIER FORMA UNA UNIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS O DE CUALQUIERA QUE PRESTE UN SERVICIO SIMILAR;

X.- CUANDO EL OBJETO DEL ROBO SEA LA ILEGÍTIMA SUSTRACCIÓN, APODERAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, DETENTACIÓN O POSESIÓN DE CUALQUIER COMPONENTE, UTILIZADO EN LA PRESTACIÓN DE ALGÚN SERVICIO TAL COMO ALUMBRADO PÚBLICO, ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL, TELECOMUNICACIONES, GAS NATURAL, O SEÑALIZACIÓN VIAL.

PARA LOS EFECTOS DE ESTA FRACCIÓN TAMBIÉN SE CONSIDERARÁ COMO COMPONENTE CUALQUIER ALCANTARILLA O TAPA DE REGISTRO DE ALGUNO DE LOS SERVICIOS REFERIDOS EN ESTA FRACCIÓN; O

XI.- CUANDO EL LADRÓN SE APODERE DE UNO O MÁS BIENES EN CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA, O PRIVADA QUE CUENTE CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

CUANDO EL LADRÓN SE APODERE DE UN VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRE EN LA VÍA PÚBLICA O EN PROPIEDAD PRIVADA, LA PENA SE AGRAVARÁ

DE DOS A NUEVE AÑOS MÁS DE PRISIÓN. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 16 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL LOS DIPUTADOS: FERNANDO KURI GUIRADO, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN Y BENITO CABALLERO GARZA.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, QUIERO HABLAR A FAVOR DE ESTA REFORMA IMPORTANTE E INTERESANTE PARA LA EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN. PRIMERO QUISIERA RECONOCER A LOS PROMOVENTES, AL DIPUTADO BENITO CABALLERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, ASÍ COMO A LAS COMPAÑERAS BLANCA NELLY SANDOVAL Y MA. DOLORES LEAL CANTÚ, COMPAÑERAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA, EN LO CUAL TUVIERON UNA GRANDIOSA IDEA DE HACER GRAVE EL ROBO EN PLANTELES EDUCATIVOS, TANTO PÚBLICOS O PRIVADOS CON RECONOCIMIENTO OFICIAL, Y OLVIDARNOS DEL VALOR INTRÍNSECO, YO CREO QUE AQUÍ EL ROBO DE CUALQUIER OBJETO, EN ESTE CASO POR PEQUEÑO O GRANDE QUE SEA ENTORPECE LA EDUCACIÓN DE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES DE NUEVO LEÓN. POR ESO CONSIDERAMOS IMPORTANTE ESTA ADICIÓN A NUESTRO CÓDIGO PENAL, LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 374 Y HACERLO GRAVE, YA QUE EN LAS ÚLTIMAS FECHAS, DE ACUERDO A LAS ESTADÍSTICAS QUE TENEMOS EN LA PROCURADURÍA HA HABIDO MUCHO ROBO A ESTE TIPO DE PLANTELES. VEMOS CON MUCHO AGRADO Y PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA. PRESENTE.- DIPUTADAS Y DIPUTADOS: ME PRONUNCIO EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA AL PLENO DE ESTE CONGRESO LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DERIVADO DE LOS EXPEDIENTE 4575 Y 5297 QUE CONTIENEN INICIATIVAS PARA CALIFICAR COMO DELITO GRAVE EL ROBO A ESCUELAS PÚBLICAS O PRIVADAS. NUESTRA OPOSICIÓN AL RESPECTO NO SIGNIFICA QUE AVALEMOS LAS CONDUCTAS ILÍCITAS QUE AFECTEN EL PATRIMONIO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, SIMPLEMENTE RATIFICAMOS NUESTRA POSICIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LAS ACCIONES ANTIJURÍDICAS NO SE DEBEN COMBATIR CON LA IMPOSICIÓN DE PANAS EXCESIVAS; LOS SISTEMAS JURÍDICOS Y DEMOCRÁTICOS MÁS AVANZADOS DEL MUNDO, PARTICULARMENTE EN EUROPA Y ESTADOS UNIDOS, HAN DEMOSTRADO QUE LA CRUELDAD PUNITIVA NO ES LA SOLUCIÓN A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, Y QUE TAMPOCO INHIBE LA PROBABILIDAD A LA COMISIÓN DE ACTOS ANTISOCIALES. LAMENTAMOS PROFUNDAMENTE QUE LAS MAYORÍAS PARLAMENTARIAS DE ESTE CONGRESO DURANTE LO QUE VA EN EL EJERCICIO DE ESTA LEGISLATURA HAYAN CONVERTIDO EL CÓDIGO PENAL EN UN VERDADERO MANUAL DE DELITOS GRAVES, Y NO ENTIENDAN QUE MEJOR LA FORMA DE COMBATIR LA DELINCUENCIA EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES ES LA DE CREAR ESPACIOS

DEPORTIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS DE EMPLEO EDUCATIVOS, ETC. EN SUMA, REDUCIR LAS GRANDES DESIGUALDADES QUE EXISTEN EN EL ESTADO, DONDE UNOS CUANTOS TIENEN DE TODO Y LAS MAYORÍAS CARECEN DE LO MÁS ELEMENTAL. SE ADVIERTE PREOCUPANTE QUE LAS MAYORÍAS LEGISLATIVAS DE ESTE CONGRESO Y LA REPRESENTACIÓN MINORITARIA QUE IMPULSA JUNTO CON ELLAS ESTA INICIATIVA NO HAYAN ESTUDIADO HASTA LA FECHA EL SENTIDO DE LA REFORMA JUDICIAL FEDERAL EN MATERIA PENAL QUE OBLIGA A LOS ESTADOS A FUTURO A HOMOLOGAR LA NORMATIVIDAD LOCAL A LA MISMA ANTE DICHA CIRCUNSTANCIA. Y PARA SU DEBIDA ILUSTRACIÓN, LES INFORMAMOS QUE LA NORMATIVIDAD FEDERAL ALUDIDA PROPONE LA INSTRUMENTACIÓN EN TODO EL PAÍS EN UN PLAZO DE OCHO AÑOS DE UN SISTEMA PENAL ORAL ACUSATORIO, REGIDO BAJO LOS PRINCIPIOS DE ORALIDAD, CONCENTRACIÓN, INMEDIACIÓN, PUBLICIDAD Y CONTRADICCIÓN, QUE TIENDE DE MANERA LÓGICA A ELIMINAR EN ALTO GRADO LA PRISIÓN PREVENTIVA QUE DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN PENAL VIGENTE CONSISTE EN PRIVAR DE LA LIBERTAD A UNA PERSONA ANTES DE SER DECLARADO RESPONSABLE DE UN DELITO CONFORME A LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN MENCIÓN, LA CITADA PRISIÓN PREVENTIVA SÓLO PODRÁ PREVALECER EN CASOS EXTREMOS RELACIONADOS CON DELINCUENCIA ORGANIZADA O CUANDO EXISTA TEMOR FUNDADO DE QUE EL INFRACTOR SE SUSTRAYA A LA ACCIÓN DE LA JUSTICIA. EN ESTE CONTEXTO, ES EVIDENTE QUE LA PROPUESTA DE

REFORMA QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA AL PLENO EN LOS EXPEDIENTES ANTES MENCIONADOS, ES ANACRÓNICA, PROPIA DE UN SISTEMA PENAL QUE EN OTRAS PARTES DEL MUNDO DEJÓ DE EXISTIR HACE MÁS DE 200 AÑOS, INSISTIENDO EN QUE NOTORIAMENTE INCONGRUENTE CON LA REFORMA FEDERAL EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL, QUE LOS ESTADOS DEBEN DE HOMOLOGAR EN EL PLAZO QUE LA MISMA SEÑALA EN SUS ARTÍCULOS TRANSITORIOS. POR OTRA PARTE, LA REDACCIÓN DE LA FRACCIÓN XI SOLAMENTE ILUSTRA EL PODER AUTORITARIO Y DESPÓTICO DE LA FUNCIÓN PUNITIVA DEL ESTADO, SIN ATENDER A QUE EN TODO DELITO DE CARÁCTER PATRIMONIAL CON INDEPENDENCIA DEL LUGAR EN QUE SE COMETA O QUIEN SEA EL SUJETO PASIVO QUE RESULTE DAÑADO PARA IMPONER LA SANCIÓN, O EXIGIR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SE DEBE CONSIDERAR LA AFECTACIÓN PRODUCIDA DE ACUERDO A LA REDACCIÓN QUE SE PROPONE EN LA INICIATIVA. ES INACEPTABLE QUE POR EL ROBO DE UNA CAJA DE LÁPICES O BIEN DE UN PAQUETE DE HOJAS EL SUJETO ACTIVO TENGA UN TRATO DE DELINCUENTE CON ALTA PELIGROSIDAD ENTRE UN PROCEDER DE ESA NATURALEZA, Y LOS 500 MILLONES DE PESOS ANUALES QUE COMO CUOTAS ESCOLARES ILEGALES QUE SE COBRAN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS POR INSCRIPCIÓN Y OTROS CONCEPTOS, SIN QUE SE RINDA A NADIE CUENTA DE LOS MISMOS, NI AMERITE SANCIONES PENALES....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO, SI ME PERMITE. HAN CONCLUIDO LOS CINCO MINUTOS QUE TIENE USTED PARA REALIZAR SU INTERVENCIÓN, SI DESEA USTED CONTINUAR TENDRÉ QUE PONERLO DE LA ASAMBLEA”.

C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ: “POR FAVOR”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR.

EL C. **DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN, EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS. EN ESTE CONTEXTO, ES EVIDENTE QUE LA PROPUESTA DE REFORMA QUE PRESENTE LA COMISIÓN DE JUSTICIA AL PLENO EN LOS EXPEDIENTES ANTES MENCIONADOS, ES ANACRÓNICA, PROPIA DE UN SISTEMA PENAL QUE EN OTRAS PARTES DEL MUNDO DEJÓ DE EXISTIR HACE MÁS DE 200 AÑOS, INSISTIENDO QUE

NOTORIAMENTE INCONGRUENTE CON LA REFORMA FEDERAL EN JUSTICIA PENAL, QUE LOS ESTADOS DEBEN DE HOMOLOGAR EN EL PLAZO QUE LA MISMA SEÑALA EN SUS ARTÍCULOS TRANSITORIOS. POR OTRA PARTE, LA REDACCIÓN DE LA FRACCIÓN XI SOLAMENTE ILUSTRAS EL PODER AUTORITARIO Y DESPÓTICO DE LA FUNCIÓN PUNITIVA DEL ESTADO, SIN ATENDER A QUE EN TODO DELITO DE CARÁCTER PATRIMONIAL, CON INDEPENDENCIA DEL LUGAR EN QUE SE COMETA O QUIEN SEA EL SUJETO PASIVO QUE RESULTE DAÑADO PARA IMPONER LA SANCIÓN O EXIGIR LA REPARACIÓN DEL DAÑO SE DEBE CONSIDERAR LA AFECTACIÓN PRODUCIDA DE ACUERDO A LA REDACCIÓN QUE SE PROPONE EN LA INICIATIVA. ES INACEPTABLE QUE POR EL ROBO DE UNA CAJA DE LÁPICES O BIEN DE UN PAQUETE DE HOJAS, EL SUJETO ACTIVO TENGA UN TRATO DE DELINCUENTE CON ALTA PELIGROSIDAD ENTRE UN PROCEDER DE ESA NATURALEZA, Y LOS 500 MILLONES DE PESOS ANUALES QUE COMO CUOTAS ESCOLARES ILEGALES QUE SE COBRAN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS POR INSCRIPCIÓN Y OTROS CONCEPTOS, SIN QUE SE RINDA A NADIE CUENTA DE LOS MISMOS, NI AMERITE SANCIÓN PENAL ALGUNA, LÓGICAMENTE NO EXISTE PUNTO DE COMPARACIÓN DE ACUERDO A ESTA EXPOSICIÓN FUNDADA Y MOTIVADA, SOLICITA SU VOTO EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN, PORQUE NO GUARDA LA PROPORCIONALIDAD ENTRE LA PENALIDAD QUE SE PRETENDE IMPONER Y LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA EN QUE PUDIERA INCURRIR UNA PERSONA. ADEMÁS, CONTRAVIENE EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA

PENAL QUE LOS ESTADOS ESTÁN OBLIGADOS A IMPLEMENTAR PARA JUZGAR CON TRANSPARENCIA. MUCHAS GRACIAS”

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA** , QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA CON EL OBJETO DE MANIFESTAR MI POSTURA A FAVOR DEL DICTAMEN PREVIAMENTE LEÍDO Y PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR MODIFICACIÓN A LAS FRACCIONES IX Y X DEL ARTÍCULO 374 Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 16 BIS; DE UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 374 RELATIVO AL ROBO DE BIENES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. TAL Y COMO SE MENCIONA EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, EN LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO AL CUAL PERTENEZCO, LA EDUCACIÓN REPRESENTA EL MEDIO MÁS EFECTIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD, LA CUAL INICIA INVARIABLEMENTE EN EL SENO DE LA FAMILIA, REPRESENTANDO UNA DE LAS HERRAMIENTAS MÁS IMPORTANTES PARA FOMENTAR LA MOVILIDAD SOCIAL Y LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES DE LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE DE QUE EXISTEN PERSONAS QUE DESEAN IMPULSAR, APOYAR Y CUIDAR LA EDUCACIÓN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA, VEMOS QUE

LAMENTABLEMENTE NO FALTA QUIENES AYUDEN AL AUMENTO EN LA INCIDENCIA DEL DELITO DE ROBO DE BIENES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS TANTO PRIVADAS COMO PÚBLICAS, SIENDO LAS VÍCTIMAS MÁS PERJUDICADA AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEAN SUPERARSE A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN Y SE VEN PRIVADAS INJUSTAMENTE DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS NECESARIAS PARA HACERLO. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA VEMOS LA NECESIDAD DE TIPIFICAR LA ACTIVIDAD DELICTIVA ANTES DESCRITA, PRESCRIBIENDO LAS DEMÁS COMO DELITO GRAVE A FIN DE DEMOSTRAR QUE NO SERÁ TOLERADA ESTA ACTIVIDAD QUE TANTO DAÑA LA FORMACIÓN EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES NUEVOLEONESES. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO HAY QUE PERDER DE VISTA QUE CUANDO PRESENTAMOS EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ESTA INICIATIVA, ASÍ COMO LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS COMPAÑERAS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, VEÍAMOS QUE LA TRASCENDENCIA NO RADICABA EN LA CUANTÍA DE LO ROBADO, INCLUSIVE ESTA FRACCIÓN PARLAMENTARIA ESTABLECIÓ EN LA MISMA INICIATIVA QUE SE REVISARA EL ROBO Y EL DAÑO EN PROPIEDAD AJENA QUE SE HACEN EN ESTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, YA QUE NO PODEMOS MEDIR EXACTAMENTE IGUAL, NO ES LA MISMA TRASCENDENCIA EL ROBO DE ESTE MATERIAL EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN VIRTUD DE LO QUE REPRESENTA, DE LO QUE AFECTA A NUESTRA NIÑEZ. NO PODEMOS PERMANECER DETENIDOS PENSANDO QUE LO QUE PASA EN NUESTRAS

ESCUELAS, PENSANDO QUE LO QUE LE PASA A NUESTRA EDUCACIÓN DE NUESTROS HIJOS SE PUEDE VER AFECTADO. PARECIERA QUE NO NOS INTERESARA LO QUE LES PASA EN LAS ESCUELAS A NUESTRAS HIJOS. PARECIERA QUE NO PODEMOS TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE LA CUANTÍA DE LOS DAÑOS QUE SE OCASIONAN EN LAS ESCUELAS, DE LO QUE SE ROBEN AHÍ NO VIENE Y PERJUDICA DIRECTAMENTE LA CALIDAD EDUCATIVA. YO LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. HAY QUE RECORDAR QUE ESTA TENDENCIA SE ESTÁ DANDO EN LA REPÚBLICA: ESTADOS COMO SINALOA, VERACRUZ, BAJA CALIFORNIA Y SONORA ESTÁN PRECISAMENTE EN ESTA MISMA ETAPA DE QUE ESTAMOS NOSOTROS MODIFICANDO SUS CÓDIGOS PENALES PARA INTENSIFICAR LAS PENAS. ES UNA BUENA EXCUSA ROBAR LAS ESCUELAS, ES FÁCIL HACERLO. ES CIERTO Y COINCIDO CON ALGUNOS PUNTOS DEL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA. HABRÍA QUE REVISAR, PERO NO NOS PERDAMOS DE VISTA, NO HAY UNA SOLA DENUNCIA, NO HAY UNA SOLA DENUNCIA DE UN ROBO DE LÁPIZ O DE UNA CAJA DE GISES O UN PAQUETE DE HOJAS, NO, PERO SÍ HAY UNA GRAN CANTIDAD DE ROBO DE COMPUTADORAS QUE SE HACE CON UNA MEZCLA DE RECURSOS DE LOS PADRES DE FAMILIA Y DEL GOBIERNO, QUE ES MUY DIFÍCIL EQUIPAR UNA ESCUELA Y QUE CUANDO SE SUFRE ESTE TIPO DE ROBOS, PARA CUANDO EL MUCHACHO SE LES REPONE ESOS INSTRUMENTOS, YA SALIÓ DE LA ESCUELA. NO PODEMOS SER TOLERANTES ANTE ACTIVIDADES COMO ÉSTA. ¿SERÁ DELINCUENCIA

ORGANIZADA?, ¿QUÉ ES MÁS DAÑINO MERMAR LA EDUCACIÓN DE NUESTRA JUVENTUD O ROBAR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA?, ¿QUÉ ES MÁS DAÑINO, QUÉ TENEMOS QUE CUIDAR?. ES POR ESO POR LO QUE LES PIDO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. AÚN Y CUANDO COINCIDO EN LA DOCTRINA QUE ESTABLECE EL COMPAÑERO GUILLERMO, ES CIERTO, PERO NECESITAMOS TOMAR LAS MEDIDAS, NECESITAMOS HACER ALGO, NECESITAMOS TIPIFICARLO Y NECESITAMOS INCREMENTAR LA PENA EN ESE SENTIDO. ES POR TODO LO ANTERIOR POR LO QUE PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DÍA DE HOY ES SOMETIDA A NUESTRA CONSIDERACIÓN UNA IMPORTANTE PROPUESTA DE REFORMA QUE VIENE A COMPLEMENTAR LA GARANTÍA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA CONSTITUYÉNDOSE EN UNA SUBSIDIARIA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL REPRESENTAR COMO DELITO GRAVE EL ROBO COMETIDO EN LOS PLANTELES DE ENSEÑANZA PÚBLICA O PRIVADA CON VALIDEZ OFICIAL. SIN DUDA UNA DE LAS MAYORES PREOCUPACIONES DE CUALQUIER GOBIERNO RESPONSABLE Y DEMOCRÁTICO CONSISTE EN SU PAPEL COMO

PROMOTOR Y GARANTE DEL BIENESTAR GENERAL DEL GOBERNADO ES LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD, JUGANDO UN PAPEL CLAVE EN SU DESARROLLO EN EL DERECHO DE LA EDUCACIÓN, EL COMPROMISO DEL ESTADO PARA LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ ES QUE EN EL TENOR DE GARANTIZARLE LOS ESPACIOS Y LOS MEDIOS PARA ALCANZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE FORME SU MENTE Y SU CARÁCTER HACIA UNA BUENA CIVILIDAD, RESPETO Y OBSERVANCIA DE LA LEY, POR LO QUE CUALQUIER ACCIÓN QUE ATENTE CONTRA ESTE IMPULSO DE DESARROLLAR NUESTRA JUVENTUD, DEBE DE SER SEVERAMENTE SANCIONADO. ES POR ELLO QUE CONDICIONES PLENAMENTE CON LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA CONSISTENTE EN LA REFORMA AL ARTÍCULO 16 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN III, RECORRIÉNDOSE RESPECTIVAMENTE LOS POSTERIORES. AL MISMO TIEMPO SE PROPONE UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 374 RELATIVO AL DELITO DE ROBO, A FIN DE RESGUARDAR DE MANERA MAS SÓLIDA Y EFECTIVA LOS ESPACIOS DEDICADOS A LA ENSEÑANZA EN EL ESTADO CONTRA EL DELITO DE ROBO COMETIDO CONTRA ESTOS PLANTELES. ESTIMAMOS QUE EN LA ESPECIE CONTRIBUIREMOS DE MANERA POSITIVA A GARANTIZAR QUE LOS ESPACIOS DEDICADOS A LA ENSEÑANZA PERMANEZCAN VERDADERAMENTE RESGUARDADOS DE LOS ACTOS DE ROBO, PARA FORTALECER ASÍ EL DESARROLLO ÓPTIMO DE NUESTRA NIÑEZ Y DE NUESTRA JUVENTUD, FORTALECIENDO ASÍ LA GARANTÍA CONTENIDA EN

EL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR DIPUTADO. SUBO A ESTA TRIBUNA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA MANIFESTAR QUE ANTE UNA SITUACIÓN TAN COMPLEJA Y NO MUY CLARA DE CÓMO HAN PRESENTADO ESTE DICTAMEN, CONSIDERAMOS QUE NUESTRO VOTO VA A SER EN ABSTENCIÓN, SENCILLAMENTE PORQUE SENTIMOS QUE LOS COMPAÑEROS COMISIONADOS MAS QUE NADA SE DEJARON LLEVAR POR LA SITUACIÓN TAN DIFÍCIL QUE SE VIVE, LA TEMPERATURA TAN ALTA CON ESTO DE QUE ESTÁ LA PSICOSIS A TODO LO QUE DA POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, Y BUENO COMO QUE AQUÍ SE CONFUNDIERON LAS COSAS Y ES UNA REFORMA CARGADA TOTALMENTE DE ACTITUD FASCISTOIDE, COMO QUE LUEGO SE VA A PRESTAR PARA QUE A CUALQUIER INOCENTE QUE YA LO SEÑALABA NUESTRO COMPAÑERO GUILLERMO, POR ALGUNA RAZÓN EXTRAIGA UN PAQUETE DE HOJAS SE LE JUZGUE COMO SI HUBIERA SECUESTRADO O MATADO A ALGUIEN. CREO QUE MUCHAS VECES PODEMOS LLENAR EL CÓDIGO DE PENAL DE REFORMAS DRÁSTICAS Y SEVERAS, PERO CUANDO NO HAY LA HABILIDAD O NO HAY UNA ACTITUD DE IDEAR MEJORES FÓRMULAS PARA COMBATIR LOS

DELITOS, PUES LO MÁS CÓMODO Y LO MÁS FÁCIL ES HACER MÁS FUERTES Y MÁS DRÁSTICAS LAS PENAS. COMO QUE ESA NO ES LA SOLUCIÓN. HACE RATO SEÑALABA UN COMPAÑERO... COMO QUE DA LA IMPRESIÓN QUE NOS DABA A ENTENDER QUE PUES PRIMERO VAMOS A JUZGARLOS Y YA LUEGO AVERIGUAMOS. NO COMPAÑEROS, TODOS LOS PADRES DE FAMILIA NOS MORTIFICA QUE ROBEN, ASÍ SEA UN LÁPIZ EN UNA ESCUELA, PERO TAMBIÉN NOS MORTIFICA LA FORMA EN QUE ESTEMOS LEGISLANDO PARA LOS CÓDIGOS PENALES DE NUESTRO ESTADO. COMO TAMBIÉN A LOS PADRES DE FAMILIA NOS PREOCUPA TAMBIÉN QUE HAY VECES QUE SE PONEN UNAS EXCESIVAS CUOTAS A NUESTROS HIJOS SIN CONSIDERACIÓN ALGUNA, Y AQUÍ CUANDO PRETENDIMOS HACER ALGO, NO SE PERMITIÓ QUE TRANSITARA PORQUE HAY ALGUNAS EXCEPCIONES, CLARO, PERO TAMBIÉN HA HABIDO OCASIONES EN QUE YO PODRÍA DECIR ES UN VERDADERO ROBO EN DESPOBLADO, ABIERTAMENTE, CUANDO TAMBIÉN SE SANGRA EL PATRIMONIO DE LOS PADRES, CUANDO SI NO TRAES TAL O CUAL UNIFORME DE TAL O CUAL MARCA O TAL COOPERACIÓN NO VAS A ENTRAR A CLASES O NO TE VOY A DAR EL DOCUMENTO. YO NADA MAS LLAMO A LA CONGRUENCIA Y QUE SEAMOS MAS CONSECUENTES CON ESTO Y QUE A LO MEJOR HACE FALTA NADA MAS QUE SE HAGAN ALGUNOS AGREGADOS, QUE SE PONGAN ALGUNAS SITUACIONES EN QUE REALMENTE PUDIERA CONSIDERARSE. YO NO CONSIDERO QUE SEA NEGATIVO, QUÉ BUENO, ESTA PROPUESTA DE ADICIÓN, ESTA REFORMA.

DEBE DE SER BUENA, PERO COMO QUE SE HIZO MAS CON EL CORAZÓN QUE CON LA CABEZA. YO CREO QUE ES CUESTIÓN DE PENSAR Y BUSCAR EL JUSTO MEDIO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: CON EL PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: SUBO A ESTA TRIBUNA PARA DAR NUESTRO PUNTO DE VISTA RESPECTO AL DICTAMEN QUE SE PRESENTA EL DÍA DE HOY. ES UN DICTAMEN QUE TIENE VISOS DE DAR MAYOR SEGURIDAD EN EL TEMA EDUCATIVO, EN EL TEMA DE LAS ESCUELAS, SIN EMBARGO CONSIDERAMOS QUE EL VALOR DE LA CUANTÍA RESPECTO A LA GRAVEDAD DEL DELITO ESTÁ MUY POR ENCIMA DE LOS INTERESES QUE PUEDA INTERPONERSE COMO DELITO GRAVE. EN ESE SENTIDO, CREEMOS QUE ES RESPONSABILIDAD DE ESTE CONSTITUYENTE LLEGAR AL ACUERDO NECESARIO PARA QUE SE MARQUE EN QUÉ CUANTÍA PUDIESE QUEDAR LA ESPECIFICACIÓN DE LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO GRAVE. CREEMOS NECESARIO QUE, CONFORME AVANCE EL DEBATE DE ESTE DICTAMEN, PUDIÉSEMOS HACER YA LA PROPUESTA EN ESTE PLENO RESPECTO AL VALOR DE LA CUANTÍA, PARA EFECTO DE QUE ESTA INICIATIVA PUEDA PASAR CON EL ACUERDO Y EL CONSENSO NECESARIO DE LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS INTEGRADAS EN ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, PORQUE CREEMOS QUE LA

PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES ES BUENA, ES BUENA PORQUE PRINCIPALMENTE PUEDE TENER EL ÍNDICE DE DELICTIVIDAD EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, PREPARATORIAS, ¿Y POR QUÉ NO DECIRLO?, A NIVEL DE LAS UNIVERSIDADES. EN ESE SENTIDO, QUISIÉRAMOS QUE SE HICIERA UN RECESO PARA EFECTO DE LLEGAR A UN ACUERDO EN CUESTIÓN DE LA CUANTÍA. MUCHAS GRACIAS”,

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑEROS DIPUTADOS. PUES NADA MAS PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA EN CUANTO SEAN 300 CUOTAS, YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE Y SOBRE TODO PUES LA MORTIFICACIÓN DE LOS MAESTROS CUANDO UN DÍA EN LA MAÑANA LLEGAN Y RESULTA QUE VACIARON LOS PLANTELES EDUCATIVOS. NOSOTROS ESTAMOS EN EL APOYO DE SOLICITARLES A USTEDES EL QUE PUEDAN SER 300 CUOTAS EL ROBO A ESCUELAS. YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE ESTO SE TIPIFIQUE YA QUE ÚLTIMAMENTE HA SUBIDO EL ÍNDICE DE ROBOS A PLANTELES ESCOLARES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS

DIPUTADOS, ADEMÁS DE ESTAR DE ACUERDO EN LO GENERAL CON EL DICTAMEN QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN, PERO ATENDIENDO A LA SOLICITUD DEL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, NO VOY A ARGUMENTAR EN ESTE MOMENTO, SINO MAS BIEN QUISIERA PEDIRLE SEÑOR PRESIDENTE QUE.... DIGAMOS QUIERO SECUNDAR LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE PROPONER UN RECESO A EFECTO DE TERMINAR DE ANALIZAR EL DICTAMEN QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITO POR TANTO, EN VIRTUD DE QUE HAN CONCLUIDO LA LISTA DE ORADORES HASTA ESTE MOMENTO, PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO GERARDO GARCÍA A EFECTO DE REALIZAR UN RECESO HASTA EN TANTO LLEGAR A UN CONSENSO RESPECTO A ESTE TEMA. SOLICITO SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN **SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY.

CONTINUANDO EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO AL ROBO EN LOS PLANTELES PÚBLICOS, PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MI PARTICIPACIÓN PARA APOYAR EN LO GENERAL EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA RELATIVO AL EXPEDIENTE 4575 Y 5297. EL PRIMER EXPEDIENTE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL POR ADICIÓN A LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 16 BIS, RECORRIÉNDOSE LAS ACTUALES FRACCIONES, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LA HIPÓTESIS DE ROBO Y TIPIFICARLO COMO DELITO GRAVE EN PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS O EN SU CASO PRIVADOS CON RECONOCIMIENTO OFICIAL, PROMOVIDA EL 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007 POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. EL SEGUNDO EXPEDIENTE, CON ESTE MISMO PROPÓSITO, ESTÁ SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN REFORMAR EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 16 BIS Y 403 POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 374. EL ROBO A LOS PLANTELES EDUCATIVOS SE HA VENIDO INCREMENTANDO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS POR LA FALTA DE UNA LEGISLACIÓN QUE PUEDA DISUADIR LA PRÁCTICA DE ESTE ILÍCITO. CON FRECUENCIA NOS ENTERAMOS DE QUE LOS FINES DE SEMANA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA SON IMPUNEMENTE SAQUEADAS, PRINCIPALMENTE AQUÉLLAS UBICADAS EN LAS COLONIAS DE CLASE MEDIA BAJA. EQUIPOS DE MULTIMEDIA ENVIADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO EQUIPOS DE CÓMPUTO O EN SU CASO DE SONIDO, MOBILIARIO Y CABLEADO, ENTRE OTROS, SON LOS PREFERIDOS DE LOS LADRONES. CUANDO SE LLEGA A DETENER A LOS CULPABLES LAS PENAS SON MÍNIMAS, POR LO QUE SE VUELVE OTRA VEZ A LAS ANDADAS, EN UN CÍRCULO VICIOSO QUE SE REPITE VARIAS VECES. POR ESTA ACCIÓN A TODAS LUCES REPROBABLE, LOS ESTUDIANTES SE ENFRENTAN A CONDICIONES DESVENTAJOSAS PARA RECIBIR EDUCACIÓN DE CALIDAD, MIENTRAS QUE SUSTITUYEN LOS MATERIALES ROBADOS, LO CUAL PUEDE CONSUMIR UN TIEMPO CONSIDERABLE. CADA ROBO A LAS ESCUELAS ES UN ATENTADO A NUESTROS BOLSILLOS PORQUE REPRESENTA UNA AFECTACIÓN A LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS. ADICIONALMENTE, SIGNIFICA UN GOLPE A LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA QUE

CON MUCHO ESFUERZO CONTRIBUYEN A DOTAR A LAS ESCUELAS DE MATERIAL EDUCATIVO QUE DESAPARECE DE LA NOCHE A LA MAÑANA. POR ELLO, DEBEMOS DE CONGRATULARNOS DE QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE HAYAN PRONUNCIADO POR ACEPTAR POR UNANIMIDAD LAS DOS INICIATIVAS EN MENCIÓN. COINCIDENTES EN ESTABLECER LA HIPÓTESIS DE ROBO Y TIPIFICARLO COMO DELITO GRAVE, LA COMISIÓN APROBÓ POR CONSENSO FIJAR COMO MÍNIMO UN MONTO DE 50 CUOTAS EQUIVALENTE A 2 MIL 500 PESOS POR CONSIDERAR ESTE DELITO COMO GRAVE. ESTA PRECISIÓN ES IMPORTANTE PORQUE EN LAS DOS INICIATIVAS DE REFORMA NO SE MENCIONA UN MONTO MÍNIMO. CONSIDERAMOS QUE CON 50 CUOTAS ES UNA CANTIDAD SUFICIENTE PARA PODER CATALOGAR ESTE ASUNTO POR LA CONDUCTA TAN ILÍCITA QUE SE PRESENTA. DE AHORA EN ADELANTE, AL ENDURECER LAS SANCIONES POR ESTA PENALIDAD QUIENES HAN HECHO EL ROBO A LAS ESCUELAS, LO PENSARÁN DOS VECES. POR ÚLTIMO, LA REFORMA QUE HOY ESTAMOS APROBANDO PUEDE SERVIR DE EJEMPLO A OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE PRESENTAN ESTA MISMA PROBLEMÁTICA. POR TODO LO ANTES EXPUESTO, MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA

ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 374 Y POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 16 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA Y SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, EL DICTAMEN EXPEDIENTES NÚMEROS 4575 Y 5279 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR A FIN DE QUE EL DIPUTADO SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. LO QUE QUISIERA ES HACER UNA PRECISIÓN EN CUANTO A QUE HAY UN

ERROR ORTOGRÁFICO EN EL ARTÍCULO 374 EN LA FRACCIÓN XI. DONDE DICE: “*CUANDO EL LADRÓN SE APODERÉ...*”, VIENE CON ACENTO APODERÉ, *DE UNO O MÁS BIENES EN CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA O PRIVADA QUE CUENTE CON UN RECONOCIMIENTO OFICIAL*”. CONSIDERO QUE SE LE DEBE QUITAR EL ACENTO APODERÉ, PORQUE DEBE DE DECIR **APODERE**, VERDAD, NADA MÁS ESA PRECISIÓN”.

C. PRESIDENTE: “ES CORRECTO DIPUTADA. SE GIRAN INSTRUCCIONES A OFICIALÍA MAYOR A FIN DE REALIZAR LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALÓ LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ”.

PARA DISCUTIR EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 374 FRACCIÓN XI, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. COINCIDIMOS CON LA MODIFICACIÓN DE LA COMPAÑERA DIPUTADA QUE HIZO USO DE LA PALABRA EN ESTOS MOMENTOS. Y YO QUISIERA HACER ESTA PROPUESTA DIPUTADO PRESIDENTE HURTADO. ...

C. PRESIDENTE: “¿QUÉ ARTÍCULO ES EL QUE DESEA SEPARAR DIPUTADO?”

C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO “EL 374 FRACCIÓN XI. EL SUSCRITO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL ESTADO, ANTE USTED DE LA MANERA MAS ATENTA ME PERMITO SOLICITAR SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 374 FRACCIÓN XI, PARA QUEDAR COMO SIGUE: “FRACCIÓN XI.- CUANDO EL LADRÓN SE APODERE DE UNO O MÁS BIENES EN CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA O PRIVADA QUE CUENTE CON UN RECONOCIMIENTO OFICIAL Y CUYO VALOR TOTAL EXCEDA DE 50 CUOTAS”. ESA ES LA PROPUESTA DIPUTADO PRESIDENTE QUE ME GUSTARÍA PUSIERA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO”.

PARA DISCUTIR EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 374 FRACCIÓN XI, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. QUISIÉRAMOS HACER UNA PROPUESTA EN EL MISMO ARTÍCULO 374. REZA: “CUANDO EL LADRÓN SE APODERE....”. NOSOTROS LA PROPUESTA QUE HACEMOS ES: “CUANDO EL SUJETO ACTIVO DEL DELITO....”, TODA VEZ QUE ESTA CONNOTACIÓN SE NOS HACE MUY DESPECTIVA PORQUE ES PRESUNCIÓN, ENTONCES LO QUE PROPONEMOS ES QUE VAYA COMO “SUJETO ACTIVO DEL DELITO”. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “PONEMOS A CONSIDERACIÓN EN LA FORMA EN QUE FUE PRESENTADA EN PRIMER LUGAR LA PROPUESTA DEL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, EN EL SENTIDO DE AGREGAR EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 374 DEL DICTAMEN, AGREGAR AL FINAL: “*Y CUYO VALOR TOTAL EXCEDA DE 50 CUOTAS...*”. POSTERIORMENTE PONDREMOS A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GERARDO GARCÍA. LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FERNANDO KURI, SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. ES SÓLO PEDIR DE FAVOR SI PUEDE GIRAR INSTRUCCIONES AL DIPUTADO SECRETARIO PARA DARLE LECTURA CÓMO QUEDARÍA EN TÉRMINOS TOTALES ESTA MODIFICACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “CON TODO GUSTO. SE GIRAN INSTRUCCIONES AL DIPUTADO SECRETARIO A FIN DE DAR LECTURA A LA PROPUESTA PRESENTADA EN LO PARTICULAR POR EL DIPUTADO FERNANDO KURI”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*FRACCIÓN XI.- CUANDO EL LADRÓN SE APODERE DE UNO O MÁS BIENES EN CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA O*

PRIVADA QUE CUENTE CON UN RECONOCIMIENTO OFICIAL Y CUYO VALOR TOTAL EXCEDA DE 50 CUOTAS”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. FERNANDO KURI GUIRADO:** “NADA MÁS PARA REFORZAR UN POCO LA PROPUESTA QUE HICIMOS DE LAS 50 CUOTAS, Y ESTAMOS ADICIONANDO UNA FRACCIÓN XI A UN ARTÍCULO QUE YA ESTÁ ESTABLECIDO, AL 374. Y EN EL MISMO, EN LA FRACCIÓN X, VIENE: “*CUANDO EL LADRÓN SE APODERE DE UN VEHÍCULO...*”, O SEA, CONSIDERO QUE NO ESTAMOS UTILIZANDO UN TÉRMINO DE AGRESIÓN, SIMPLEMENTE ES ALGO QUE VA ACORDE A LO QUE YA ESTABLECE LA NORMA, AQUÍ ESTA. POR ESO PONEMOS A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA QUE PRESENTÉ EN ESTOS MOMENTOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL C. **DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ,** QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. SUBO A ESTA TRIBUNA NADA MÁS PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DIPUTADO GERARDO JAVIER, EN EL SENTIDO DE QUE LO QUE ÉL PROPONE ES UNA GARANTÍA PROCESAL QUE TIENE QUE VER CON LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA QUE YA ESTÁ ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN, NO PODEMOS LLAMARLE LADRÓN PORQUE OBVIAMENTE ES UN SUJETO ACTIVO Y NO SE LE PUEDE CONSIDERAR COMO TAL. POR

LO TAL, SECUNDO LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y NADA MÁS. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FERNANDO KURI GUIRADO, CUYA LECTURA FUE EFECTUADA POR EL DIPUTADO SECRETARIO. LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE DICHA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “AHORA SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GERARDO GARCÍA, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA PALABRA “LADRÓN” POR “SUJETO ACTIVO DEL DELITO”, EN LOS TÉRMINOS QUE FUERON PROPUESTOS POR EL DIPUTADO. POR TANTO PREGUNTO LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR EL DIP. GERARDO JAVIER

GARCÍA MALDONADO, CON 12 VOTOS A FAVOR (PRI, PT, PRD) Y 23 VOTOS EN CONTRA, (PAN Y PARTIDO NUEVA ALIANZA).

NO HABIENDO MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE HAN SIDO TODOS LOS ARTÍCULOS QUE FUERON SEPARADOS. POR LO TANTO, SE **APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 374, Y POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 16 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO SE SIRVA A ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5293, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5293) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2008 LE FUE TURNADO A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 5293 FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. BLANCA ROCÍO CARRANZA ARRIAGA, PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL DE CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UNA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA ELECTORAL. POR LO ANTERIOR Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

ANTECEDENTES. LA PROMOVENTE EXPONE EN SU ESCRITO QUE EL INTERÉS DEMOSTRADO POR LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD, EN CUANTO A LA FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO SOBRE TODO DE SUS CAMPAÑAS ELECTORALES, OBLIGA A REVISAR EL MÉTODO DE FINANCIAMIENTO ACTUALMENTE CONTEMPLADO. LO ANTERIOR SE ESTABLECE COMO UNA PREOCUPACIÓN DE QUE LAS APORTACIONES PRIVADAS, EN ALGUNAS DE LAS OCASIONES POR EL TIPO DE LEGISLACIÓN VIGENTE, PERMITE EL ACCESO DE DINERO DE PROCEDENCIA ILÍCITA, COMO ES EL CASO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y/O DE PODERES FÁCTICOS QUE PRETENDAN RECOMPENSAS POR EL APOYO HECHO A LAS CAMPAÑAS PROSELITISTAS DE LOS CANDIDATOS, COMO LO FUE EN SU MOMENTO EL ASUNTO DE “AMIGOS DE FOX” Y EL “PEMEXGATE”. OTRO MOTIVO DE PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE UNA REGULACIÓN MÁS RÍGIDA EN CUANTO AL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CAMPAÑAS PROSELITISTAS, ES EN DOS VÍAS: POR UN LADO SE PUEDE DISTORSIONAR LA INFORMACIÓN QUE LOS VOTANTES RECIBEN. OTRO ASPECTO EN EL ASUNTO QUE HOY NOS OCUPA, ES QUE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO NO SEAN FISCALIZADAS ADECUADAMENTE O NO SE REPORTEN PÚBLICAMENTE SUS ESTADOS FINANCIEROS CON DETALLE, SE CORRE EL RIESGO DE SER UN INSTRUMENTO DE MANIPULACIÓN POR PARTE DE EMPRESARIOS O GRUPOS DE INTERÉS, O EN EL PEOR DE LOS CASOS DE ORGANIZACIONES DEL CRIMEN

ORGANIZADO. POR ÚLTIMO LA PROMOVENTE ENUNCIA QUE EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007, SALIÓ PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO QUE CONTIENE LAS REFORMAS A LA CARTA MAGNA MEXICANA EN MATERIA ELECTORAL, ESTABLECIENDO TÁCITAMENTE QUE "... LOS RECURSOS PÚBLICOS DEBEN PREVALECER SOBRE LOS DE ORIGEN PRIVADO" (ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II, DEL DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 6o., 41, 85, 99, 108, 116 Y 122; ADICIONA EL ARTÍCULO 134 Y DEROGA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA FECHA REFERIDA). AHORA BIEN, LA PROMOVENTE SEÑALA QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OMITIÓ ESTABLECER EN EL ARTÍCULO 42 QUINTO PÁRRAFO, QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEBEN DE PREVALECER SOBRE LOS DE ORIGEN PRIVADO, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA LO SIGUIENTE: REFORMAR EL NUMERAL 42 DEL CÓDIGO EXCELSO ESTATAL, EL CUAL DEBERÁ ESTABLECER LO SIGUIENTE: "**ARTÍCULO 42.-..... LA LEY ELECTORAL GARANTIZARÁ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ESTATAL O NACIONAL CUENTEN DE MANERA EQUITATIVA Y PERMANENTE CON ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, SIEMPRE Y CUANDO LAS REALICEN EN EL ESTADO. DEBIENDO GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS PREVALEZCAN SOBRE LOS DE ORIGEN PRIVADO.** EN ELLA SE ESTABLECERÁN LAS REGLAS PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO

DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, LAS TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES Y PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, RELATIVAS A EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA, ASÍ COMO A LAS TAREAS EDITORIALES, -QUE SE OTORGARÁ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPEN EN LAS ELECCIONES ESTATALES Y PARA LA RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD.”.

CONCLUYENDO DE ESTA MANERA SU PETICIÓN DE MODIFICACIÓN A LA CARTA MAGNA LOCAL, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN III Y 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DISPOSITIVOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS AQUÍ REFERIDOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II, INCISO Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y, EN ATENCIÓN A ELLO Y A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 47 Y 48 DE LA CITADA NORMATIVA, EMITE SU DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COINCIDIMOS CON LA PROMOVENTE EN LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LAS LÍNEAS ANTERIORES,

PUESTO QUE BUSCAN FORTALECER EL SISTEMA DE PARTIDOS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PUEBLO MEXICANO EN GENERAL Y, NEOLEONÉS EN PARTICULAR. SIN EMBARGO CABE HACER MENCIÓN QUE EN FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ DIVERSAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA ADECUARLOS A LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICÁNDOSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 11 DE JULIO DEL 2008. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMA POR EL CUAL SE MODIFICARON DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA ELECTORAL. ASIMISMO EN FECHA 30 DE JULIO DEL 2008, ESTE PODER LEGISLATIVO APROBÓ EL DECRETO NÚMERO 265 POR EL CUAL SE REFORMÓ LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; REFORMAS LAS ANTERIORES QUE FUERON PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 31 DE JULIO DEL 2008. UNA VEZ ENUNCIADO LO ANTERIOR, ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR CONSIDERA DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LO TANTO SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD SIGNADA POR LA C. BLANCA ROCÍO CARRANZA ARRIAGA, PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL DE CONVERGENCIA, PARTIDO

POLÍTICO NACIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, A EXCEPCIÓN DE LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, QUE NO FIRMÓ EL DICTAMEN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ACUDO A ESTA TRIBUNA CON EL OBJETIVO DE MANIFESTARME EN CONTRA DE LA IMPROCEDENCIA DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EXPEDIENTE NÚMERO 5293, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA UNA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 42 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA ELECTORAL. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES TENEMOS PLENO CONOCIMIENTO DEL INTERÉS E INQUIETUD QUE DEMUESTRA LA CIUDADANÍA SOBRE LA FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ESPECIAL DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS CAMPAÑAS ELECTORALES. CONSIDERO IMPORTANTE RECORDAR QUE DURANTE LA DÉCADA DE LOS 90'S A NIVEL NACIONAL EL ASUNTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS FUE UN TEMA DE INTENSO DEBATE QUE CONTRIBUYÓ AL ESTABLECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS Y LAS CAMPAÑAS, LO CUAL MARCÓ LA PAUTA PARA LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL EN EL AÑO DE 1996, EN DONDE, ENTRE OTRAS COSAS, SE ESTABLECIÓ LA PRIMACÍA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS SOBRE EL ORIGEN DE LOS PRIVADOS. ASÍ PUES, TAL Y COMO LO RESALTA LA PROMOVENTE EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTABLECE QUE LA LEY GARANTIZARÁ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CUENTEN DE MANERA EQUITATIVA CON ELEMENTOS PARA LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES Y SEÑALARÁ LAS REGLAS A QUE SE SUJETARÁ EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROPIOS PARTIDOS Y DE SUS CAMPAÑAS ELECTORALES, DEBIENDO GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS PREVALEZCAN SOBRE LOS DE ORIGEN

PRIVADO, CON LO CUAL SE REFRENDA LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LOS PARTIDOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO. TAL Y COMO EN SU OPORTUNO Y LEGAL MOMENTO LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA A LA CUAL PERTENEZCO, DEL PRI, HICIMOS HINCAPIÉ EN LA HOMOLOGACIÓN DE DICHA DISPOSICIÓN EN NUESTRO ORDENAMIENTO LOCAL A FIN DE FACILITAR CON MAYOR COMPETENCIA ENTRE PARTIDOS DISMINUYENDO LA DEPENDENCIA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS A GRUPOS CORPORATIVOS, ASÍ COMO LA VULNERABILIDAD DE LOS PARTIDOS A LOS GRUPOS DE INTERÉS. ESPECIALISTAS COINCIDEN EN QUE LAS DONACIONES PEQUEÑAS O LAS CUOTAS PAGADAS A LOS PARTIDOS SON MANIFESTACIONES NORMALES DE LAS RAÍCES SOCIALES DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, CONTRARIO A LAS GRANDES DONACIONES QUE CONSTITUYEN UN RIESGO PARA EL SISTEMA REPRESENTATIVO, POR LO QUE ES NECESARIO GARANTIZAR UNA LEGÍTIMA ASPIRACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD A UN CARGO PÚBLICO SIN EL YUGO DE LOS COMPROMISOS “CLIENTELARES”. DE NO APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PROMOVENTE, ESTARÍAMOS DESCONOCIENDO LA INTENCIÓN DEL CONSTITUYENTE POR EVITAR QUE LOS PARTIDOS SE CONVIERTAN EN GRUPOS QUE REPRESENTEN INTERESES DE SUS PATROCINADORES, SIN EMBARGO TAL PARECE QUE ESTA ES LA INTENCIÓN DE LA MAYORÍA PARLAMENTARIA EN ESTE CONGRESO. COMPAÑEROS, RECORDEMOS QUE EL PUESTO QUE HOY EJERCEMOS TIENE COMO PRINCIPAL FUNCIÓN SERVIR A LA

POBLACIÓN NEOLEONESA, RESPETANDO SUS DERECHOS Y HACIENDO VALER AQUELLOS AMENAZADOS POR LA DEMAGOGIA. POR LO QUE ATENTAMENTE SOLICITO SU VOTO EN CONTRA DEL PRESENTE DICTAMEN. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES UN TEMA QUE SE HABÍA DISCUTIDO CON VEHEMENCIA CUANDO ESTÁBAMOS VIENDO LA REFORMA ELECTORAL. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE A NIVEL FEDERAL SE ESTABLECE CLARAMENTE QUE LOS RECURSOS DE ORIGEN PÚBLICO TIENEN QUE PREVALECER SOBRE LOS PRIVADOS. NO PODEMOS PERMANECER, NO PODEMOS PERMITIR DEJAR UNA PUERTA ABIERTA PARA QUE COMPROMISOS “CLIENTELARES”, SE PUEDAN INMISCUIR EN LAS PRÓXIMAS CAMPAÑAS ELECTORALES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, YO QUISIERA QUE ME APOYARAN EN EL SENTIDO Y EL CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE ESTAMOS PONIENDO A SU CONSIDERACIÓN, EN VIRTUD DE QUE YA HEMOS REFORMADO NUESTRA CONSTITUCIÓN Y NUESTRA LEY Y PASÓ POR UN PROCESO, COMO USTEDES CONOCEN, UN PROCESO QUE LLEVA UNA VOTACIÓN IMPORTANTE QUE SE REQUIEREN 28 VOTOS, QUE POR LO CUAL NINGÚN PARTIDO LO PUDO HABER HECHO SOLO Y QUE LLEGAMOS A BUENOS CONSENSOS. PERO PARA MI ES IMPORTANTE DETERMINAR

ALGUNOS ASPECTOS: LA PROMOVENTE SEÑALA QUE DEBERÍAMOS ESTABLECER EN NUESTRA CONSTITUCIÓN QUE EL RECURSO PÚBLICO DEBE DE ESTAR SOBRE EL QUE VIENE DE ORIGEN PRIVADO, SIN EMBARGO LO HE VENIDO MANIFESTANDO EN DIVERSAS OCASIONES, DE QUE EL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL QUE ES DONDE SE DESPRENDE ESTE DISPOSITIVO, NO OBLIGA A LOS ESTADOS, OBLIGA SOLAMENTE AL RÉGIMEN NACIONAL, EL RÉGIMEN INTERIOR DE UN ESTADO LE COMPETE PRECISAMENTE A LA CONSTITUCIÓN LOCAL, Y NO HAY NINGUNA PROHIBICIÓN Y NINGUNA LIMITACIÓN EN EL ARTÍCULO 116, POR LO TANTO, SI NO VA EN CONTRA DE UNA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL 116, QUE SON LA FACULTADES QUE SE NOS OTORGAN A LOS ESTADOS, NOSOTROS NO TENEMOS PORQUE ATENDER ESTO. Y LES VOY A SEÑALAR NADA MÁS ALGUNAS CUESTIONES QUE CREO QUE ES IMPORTANTE. SI REVISAMOS NUESTRA CONSTITUCIÓN, EN EL TÍTULO II EN EL CAPÍTULO PRIMERO, DONDE VIENE EL ARTÍCULO 41, EMPIEZA DE ESTA MANERA: “LA SOBERANÍA NACIONAL Y DE LA FORMA DE GOBIERNO”, ES EL TÍTULO, DE CUESTIONES NACIONALES MÁS NO ESTATALES. Y DESPUÉS HABLA: “PARA RENOVACIÓN DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO”, MÁS NO HABLA DE LOS MUNICIPALES. DESPUÉS SEÑALA EN OTRA FRACCIÓN: “*LA LEY GARANTIZARÁ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CUENTEN DE MANERA EQUITATIVA CON ELEMENTOS PARA LLEVAR A CABO...*”, COMO VEMOS TAMPOCO HABLA DE CUESTIONES DE CARÁCTER ESTATAL. ESTE ARTÍCULO 41 DE DONDE SE DERIVA ESTE

PRECEPTO DEL RECURSO PÚBLICO SOBRE EL PRIVADO, ES UNA OBLIGACIÓN QUE DEBE SER ATENDIDA POR EL RÉGIMEN NACIONAL MÁS NO EL DE LOS ESTADOS. AHORA BIEN, NOSOTROS LO ÚNICO QUE HEMOS HECHO DESPUÉS DE QUE TODO EL CONGRESO HA ELABORADO UNA REFORMA ELECTORAL, Y PRECISAMENTE PARA NO CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA, EN VIRTUD DE QUE ESTE TEMA YA LO HABÍAMOS RESUELTO, O SEA DEMOS POR ATENDIDA LA PETICIÓN, ESE ES EL SENTIDO DEL DICTAMEN. ES MÁS, NO HEMOS ENTRADO, YA ESTE TEMA YA SE DISCUTIÓ Y DE APROBARLO EN OTRO SENTIDO, PUES ESTARÍAMOS CREANDO UNA CONFUSIÓN PUES NO TENDRÍA APLICACIÓN PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES. ENTONCES, CONSIDERAMOS QUE ES PRUDENTE PUES DETERMINARLO COMO NO PUESTO Y ESPERAR A VER QUE DECIDE LA CORTE, SI NO ES QUE YA DECIDIÓ, Y EN OTRO MOMENTO POSTERIOR PUES VOLVER A CONOCER EL TEMA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. HONORABLE ASAMBLEA: PUES SIN DUDA, DIOS NO AGARRE CONFESADOS, CON LA EXPLICACIÓN TAN IMPORTANTÍSIMA QUE ACABA DE DAR EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. PRINCIPALMENTE PORQUE ESPEREN UNA ELECCIÓN DONDE INTERVENGAN VARIOS AMIGOS DE.... QUIEN SABE QUIEN, Y ESPEREN UNA ELECCIÓN DONDE SE PUEDA DAR

UNA ELECCIÓN DE ESTADO, Y ESPEREN UNA ELECCIÓN DONDE SE PUEDA DAR RECURSOS DE DUDOSA PROCEDENCIA, SIN DUDA. NOS LLAMA LA ATENCIÓN LA DOBLE MORAL QUE SE DA POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO, POR UN LADO SE DICE QUE SE REGULE, QUE SE TENGA CUIDADO CON LAS PRÓXIMAS CAMPAÑAS DONDE PUEDA INTERFERIR LOS RECURSOS NO APTOS PARA UNA ELECCIÓN, PERO BIENVENIDOS LOS PRIVADOS, BIENVENIDOS DONDE DESPUÉS TENGAN QUE PAGAR LAS FACTURAS PORQUE HICIERON UNA INVERSIÓN EN TAL O CUAL CAMPAÑA. NOS PREOCUPA, NOS PREOCUPA IGUAL QUE AL PROMOVENTE. CREEMOS QUE COMO LEGISLADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE LEGISLAR, INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE RECE EL ARTÍCULO 41 EN MENCIÓN. CREEMOS QUE POR ESA RAZÓN NOS ELIGIERON, PARA REFORMAR, PARA DEROGAR, PARA ABROGAR. MI PREGUNTA ES ¿POR QUÉ DESECHAR ESTE TIPO DE PETICIONES QUE HACEN LOS CIUDADANOS A FAVOR DE QUE EL MARCO JURÍDICO ELECTORAL VAYA POR BUEN CAMINO?. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SIN DUDA SE MANIFIESTA EN CONTRA DEL PRESENTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE CARECE DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESESTIMAR LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS

TARDES. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, EVIDENTEMENTE PARA PEDIR EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN COMO ESTÁ PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. ESTAMOS DE ACUERDO EN DOS PARTES BÁSICAS, UNA, LA PRIMERA DIGAMOS DE CUESTIONES PRÁCTICAS, SI EN ESTE MOMENTO HICIÉRAMOS LA REFORMA NO TENDRÍA YA APLICACIÓN PARA LA ELECCIÓN DEL AÑO SIGUIENTE, ME PARECE QUE EN ESE SENTIDO Y EN ESTRICTO SENTIDO, PORQUE BUENO LA COMISIÓN CONSIDERÓ QUE NO ERA, DIGAMOS NO HABÍA LUGAR A APROBAR ESA REFORMA, Y POR LO TANTO ES VÁLIDO Y ES CIERTO SE DA POR ATENDIDA, CREO QUE ES CORRECTA LA RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN. Y EN SEGUNDO, AFIRMAR EL EJERCICIO FEDERALISTA, ES DECIR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN ESTE MOMENTO CONSIDERAMOS OPORTUNO NO ATENDER ESA SOLICITUD DE ACUERDO CON LOS ARGUMENTOS JURÍDICOS QUE YA NOS EXPRESÓ AQUÍ EN LA TRIBUNA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. ADEMÁS DE ESO YO QUIERO ABONAR, SI SE QUIERE A LO MEJOR PARA LA DISCUSIÓN ACADÉMICA DEL TEMA, A MI ME PARECE QUE ES UNA COSA IMPORTANTÍSIMA TENER EN CUENTA ¿CUÁL FUE EL ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS?. CREO QUE SI ENTENDEMOS LA HISTORIA POLÍTICA DE MÉXICO, RESULTA QUE EN UN MOMENTO FUE NECESARIO EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PORQUE TENÍAMOS, DERIVADO DE NUESTRA MUY MALA DEMOCRACIA Y DEL SISTEMA ESTE QUE PADECIMOS POR MÁS DE 70 AÑOS, TENÍAMOS

ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE QUERÍAN PARTICIPAR EN LA POLÍTICA PERO EN CONDICIONES DE MUCHA DESIGUALDAD, Y ENTONCES DE MANERA SUBSIDIARIA EL ESTADO MEXICANO, EL ESTADO TODO, CONSIDERÓ QUE ERA OPORTUNO APOYAR A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE CIUDADANOS, ES DECIR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA HACER SU VIDA Y TENER PARTICIPACIÓN. PERDÓN SEÑOR PRESIDENTE, QUISIERA PEDIR QUE HAGA UNA MOCIÓN DE ORDEN POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “SI. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITO GUARDAR ORDEN EN LA SALA DE PLENOS PARA QUE EL DIPUTADO ORADOR PUEDA CONTINUAR CON SU EXPOSICIÓN. Y ANTES DE QUE CONTINUÉ DIPUTADO, ME PERMITO INFORMARLES COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN SESIONARÁ EN ESTE MOMENTO EN LA SALA PREVIAS ANTONIO L. RODRÍGUEZ, PREVIAS DEL PAN, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN QUE ESTABA CITADA PARA FINALIZAR ESTA SESIÓN ORDINARIA”.

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, SOLICITÓ HACERLE UNA INTERPELACIÓN AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: “SEÑOR DIPUTADO PONCE, ¿USTED CONSIDERA O CREE QUE HAY PARTIDOS POLÍTICOS QUE HAN VIVIDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA SUS DIRIGENCIAS O FAMILIARES DE SUS DIRIGENTES?. ES PREGUNTA ¿USTED CREE O NO CREE QUE HAYA PASADO EN EL ESTADO?”.

C. DIP. JAVIER PONCE FLORES: “EN LO PERSONAL SÍ, PERO QUIERO TOCAR ESTE TEMA UN POQUITO MÁS ADELANTE”.

EL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES** CONTINUO: “MUY BIEN. DECÍA, SI SE QUIERE PARA LA DISCUSIÓN ACADÉMICA EL ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ES LA SUBSIDIARIEDAD PARA MOTIVAR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LOS CIUDADANOS EN ESTE PAÍS. LO QUE QUIERO PONER EN LA MESA ES, VALE LA PENA UNA REFLEXIÓN A ESE RESPECTO. HACE 15 AÑOS ME PARECE QUE NOS PUSIMOS TODOS DE ACUERDO EN ESE SENTIDO, HABRÍA QUE CONSIDERAR HASTA DÓNDE EN ESTE MOMENTO LAS CONDICIONES DE LA DEMOCRACIA MEXICANA SIGUEN JUSTIFICANDO, INSISTO, EL OTORGAMIENTO Y DE CUÁNTO DINERO PÚBLICO PARA ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS, O SÍ HAY QUE DECIRLO, SI SE QUIERE CON PRUDENCIA, PARA ORGANIZACIONES DE PERSONAS QUE HAN VIVIDO DEL PRESUPUESTO. ESO, INSISTO, SON REFLEXIONES A LO MEJOR PARA LA DISCUSIÓN ACADÉMICA DEL TEMA, PORQUE SIGO AFIRMANDO LO QUE DIJIMOS HACE UN MOMENTO, YA REFORMAMOS NUESTRA LEGISLACIÓN, NOSOTROS COMO ENTIDAD FEDERATIVA EN EL PAÍS TENEMOS LA FACULTAD DE DECIDIR EN ESE SENTIDO. SEÑOR PRESIDENTE SI ESTA DE ACUERDO TOMARÍA UN MINUTO MÁS EN COMPENSACIÓN DE LA PREGUNTA Y LA RESPUESTA”.

C. PRESIDENTE: “NO, TENDRÍA QUE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DIPUTADO”.

C. DIP. JAVIER PONCE FLORES: “PERDÓN. ENTONCES ES CUANTO. GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. CREO QUE TIENE RAZÓN NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. CREO QUE HAY QUE RECORDAR CUÁNTO GANAN LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS FAMILIAS DE ANTAÑO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. PERO BUENO, AL SUBIR A ESTA TRIBUNA, HE SUBIDO PARA SOLICITAR EL VOTO EN CONTRA DE LA IMPROCEDENCIA DE ESTE DICTAMEN. Y YO QUISIERA PREGUNTAR, ¿EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTARÁ ACATANDO LA RECOMENDACIÓN DE SU EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA VICENTE FOX?, POR AQUELLAS PALABRAS QUE DIJO EN ESE CONGRESO NACIONAL QUE HABÍA QUE HACER LO MISMO QUE HABÍAN HECHO EN EL AÑO 2006, Y ES LAMENTABLE QUE SE QUIERAN APROVECHAR ESTAS RENDIJILLAS JURÍDICAS PARA AGARRAR DINERO PRIVADO COMO LOS AMIGOS DE FOX, COMO ALGUNAS OTRAS IRREGULARIDADES. ES MUY LAMENTABLE QUERER SUSTENTARSE O SOSTENERSE EN OTRAS ANOMALÍAS PARA PODER HACER DOBLES

ANOMALÍAS. POR LO TANTO, ES MUY LAMENTABLE QUE ESTA COMISIÓN HAYA DECLARADO IMPROCEDENTE ESTA SOLICITUD DE UNOS CIUDADANOS PORQUE A LO QUE VAN CREO QUE ES A UN FRAUDE O A METERLE DINERO PRIVADO DE LA INICIATIVA PRIVADA QUE ES LA RECOMENDACIÓN QUE LES DIO EL EX PRESIDENTE VULGAR ESE, VICENTE FOX. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR (PAN)Y 17 VOTOS EN CONTRA (PRI, PT Y PRD) RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5293 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ““DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DIPUTADOS Y DIPUTADAS. LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE TIENE EL GOBIERNO ES LA DE PROVEER LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA NECESARIA PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, ASÍ COMO LA DE UN MARCO REGULATORIO QUE PERMITA QUE EXISTA CERTEZA JURÍDICA EN LAS INVERSIONES, PARA LOS DUEÑOS DEL CAPITAL. LO ANTERIOR CON EL FIN DE QUE GENERE UNA DERRAMA ECONÓMICA Y SE FOMENTE EMPLEO QUE PERMITA CERRARSE EL CÍRCULO VIRTUOSO DE LA PRODUCCIÓN Y PROPICIE BIENESTAR A LOS

HABITANTES DE LA COMUNIDAD. SI BIEN ES NECESARIO EL TRABAJO PARA PODER SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DEL SER HUMANO, NO PODEMOS DEJAR DE LADO QUE UNA DE ELLAS Y MUY IMPORTANTE EN NUESTROS DÍAS ES LA DE ESPARCIMIENTO, YA QUE SE HA DEMOSTRADO QUE ES EL TIEMPO QUE UTILIZAN LAS FAMILIAS PARA TENER UN MOMENTO DE CONVIVENCIA Y ALIVIAR LAS PRESIONES DE LA VIDA COTIDIANA Y DE TRABAJO. ES EN ESTE SENTIDO, QUE EL GOBIERNO DEBE TOMAR PARTE ACTIVA EN ESTA PROBLEMÁTICA Y PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA ÁREAS CERCANAS A LOS CENTROS DE POBLACIÓN DESTINADAS A LA RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, DONDE LAS FAMILIAS PUEDAN ACUDIR A PRACTICAR SU DEPORTE FAVORITO Y CONVIVIR SANAMENTE. ES POR ESTA RAZÓN QUE VEMOS CON TRISTEZA COMO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO MUNICIPAL ACTUAL Y CON EL PRETEXTO DE GENERAR INVERSIÓN Y FUENTES DE EMPLEO, EN FORMA INSENSIBLE SE ENCUENTRAN DESTRUYENDO INSTALACIONES DEPORTIVAS, LAS CUALES SE HABÍAN CONSTRUIDO APENAS EN LA ADMINISTRACIÓN 2000-2003 CON UNA INVERSIÓN APROXIMADA DE 12 MILLONES DE PESOS. LA CUAL OCUPA UN ÁREA DE 12 HECTÁREAS EN UN TERRENO DE 33 HECTÁREAS QUE ERA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, Y EL CUAL EL GOBIERNO MUNICIPAL 2003-2006 APROBÓ QUE SE DONARA A FIDECITRUS,

PARA SER UTILIZADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL. AHORA BIEN, ESTAMOS CONCIENTES DE LOS BENEFICIOS QUE TRAE A LA POBLACIÓN DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL, EN LO QUE NO COINCIDIMOS ES QUE SI SE TIENEN 33 HECTÁREAS PARA LA REALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL MISMO, SE TENGAN QUE DESTRUIR ÁREAS DEPORTIVAS, PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. CONSIDERAMOS QUE LAS 12 HECTÁREAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS 33 HECTÁREAS, EN ESTOS MOMENTOS SE ESTÉN DESTRUYENDO LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE DEBIERAN SER PRESERVADAS Y CONSIDERADAS DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL COMO UN BENEFICIO ADICIONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS QUE SE INSTALEN EN EL MENCIONADO PREDIO Y LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO. ES EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y A SOLICITUD DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, ES QUE PROPONEMOS QUE ESTA SOBERANÍA INTERVENGA EN EL ASUNTO EN MENCIÓN, SOLICITANDO AL TITULAR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL C. ING. JUAN FRANCISCO LIVAS CANTÚ, EXPLIQUE AMPLIAMENTE LOS MOTIVOS Y BENEFICIOS QUE SE PREVÉN AL LOCALIZAR EL PARQUE INDUSTRIAL DENTRO DEL PREDIO DE 33 HECTÁREAS, 12 HECTÁREAS ES DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA UNIDAD DEPORTIVA DENOMINADA “LIC. LUIS DONALDO COLOSIO”, ASÍ COMO CUÁLES SON LOS PLANES QUE SE TIENEN PARA NO

AFECTAR A LOS DEPORTISTAS QUE HACÍAN USO DE ESAS INSTALACIONES, ALGUNAS YA DESTRUIDAS Y OTRAS SEMIDESTRUIDAS COMO EL PARQUE DE BÉISBOL Y EL GIMNASIO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOLICITAMOS SU APOYO PARA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA AL TITULAR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL C. ING. JUAN FRANCISCO LIVAS CANTÚ, ENVIÉ UN DOCUMENTO EN EL QUE EXPLIQUE LOS MOTIVOS Y BENEFICIOS QUE SE PREVÉN AL LOCALIZAR EL PARQUE INDUSTRIAL EN EL PREDIO DE 33 HECTÁREAS QUE FUE MOTIVO DE DONACIÓN EN EL CUAL 12 HECTÁREAS ES DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA UNIDAD DEPORTIVA DENOMINADA “LIC. LUIS DONALDO COLOSIO”, ASÍ COMO CUÁLES SON LOS PLANES QUE SE TIENEN PARA NO AFECTAR A LOS DEPORTISTAS QUE HACÍAN USO DE ESAS INSTALACIONES, ALGUNAS YA DESTRUIDAS Y OTRAS SEMIDESTRUIDAS COMO EL PARQUE DE BÉISBOL Y EL GIMNASIO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 27 DE OCTUBRE DE 2007. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL””.

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, CONTINUÓ DICIENDO: “SEÑOR PRESIDENTE. ESTE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LO QUE AHÍ SE ESTÁ REALIZANDO Y QUE SIN NINGUNA CONSIDERACIÓN HAN MANDADO A LOS DEPORTISTAS NO SÉ A DONDE, QUE PRIMERO SE DEBIÓ

HABER PROVEÍDO DONDE MANDAR A LOS DEPORTISTAS PARA QUE SIGUIERAN PRACTICANDO EL DEPORTE, SOLICITO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. AHORA ENTIENDO PORQUÉ LA INVITACIÓN QUE YO LE HAGO AL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO HA SIDO REHUSADA EN VARIAS OCASIONES, Y PRECISAMENTE HACE UN MOMENTO YO LE INVITABA A IR CON EL TITULAR DE FIDECITRUS PARA QUE NOS DISIPARA LAS DUDAS. LA SEMANA PASADA YO TUVE CONTACTO CON EL SEÑOR ALCALDE EN VIRTUD DE QUE ALGUNOS MATERIALES QUE SE ENCUENTRAN AHÍ EN ESA UNIDAD, SÍ EFECTIVAMENTE SE HAN ESTADO DESMANTELANDO PERO HA SIDO UN ACUERDO DE CABILDO Y LO QUE AHÍ SE ESTÁ RETIRANDO SE ESTÁ DONANDO A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS. YO VUELVO A REFRENDARLE LA INVITACIÓN AL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO, YA QUE ESTO VA MÁS ALLÁ. EN ESE PARQUE YA HAY UNA EMPRESA JAPONESA QUE VA A SER EMPRESA ANCLA PARA DETONAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE ESA REGIÓN. YO SOY MADRE DE FAMILIA, MI HIJA LA MAYOR ES INGENIERO, SU SUEÑO ES IRSE A VIVIR A ALLENDE ¿CUÁNDO?, SI NO HAY EMPRESA PARA ALLÁ. SU ESPOSO ES INGENIERO Y VIVEN ACÁ, TRABAJAN EN CIÉNEGA DE FLORES. YO CREO QUE UNA DE

NUESTRAS GRANDES RESPONSABILIDADES ES LEGISLAR Y BUSCAR CÓMO NOS COORDINAMOS CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES PARA QUE VERDADERAMENTE EL CRECIMIENTO... LA REGIÓN CITRÍCOLA EN ESTE MOMENTO ES LA ÚNICA CON POSIBILIDADES DE CRECER, Y QUÉ BUENO QUE HAY VALIENTES AHORITA QUE TENEMOS UNA GRAN RECESIÓN ECONÓMICA MUNDIAL, QUE HAYA VALIENTES QUE VENGAN A INVERTIRLE A ESA REGIÓN. EL SEÑOR GOBERNADOR ACABA DE ESTAR EN EL INFORME DEL SEÑOR ALCALDE DE MONTEMORELOS DONDE ANUNCIA QUE MUY BREVEMENTE PODRÁ HABER EL GAS NATURAL, QUE SERÁ UN INSUMO IMPORTANTE PARA PODER GENERAR MAYORES INSTALACIONES DE EMPRESAS. EL SEÑOR ALCALDE ME INFORMABA QUE LO QUE DE AHÍ SE ESTA DESMANTELANDO ES PARA FOMENTAR EL DEPORTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LA MENCIONADA UNIDAD DEPORTIVA JAMÁS FUE UTILIZADA, ENTONCES, EL PROGRESO TIENE QUE HABER ALGUNAS CONSECUENCIAS, PERO NO SE ESTA HACIENDO UN MAL USO DE LOS MATERIALES, LOS MATERIALES, EL CABILDO HA ACORDADO ENTREGARLO A LA NORMAL DE MONTEMORELOS Y A OTRAS INSTITUCIONES QUE AHÍ TAMBIÉN SE FOMENTA EL DEPORTE. YO INVITO NUEVAMENTE, YO HACE UN MOMENTO ACABABA DE IR A CURUL DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA PARA DECIRLE QUE EL INGENIERO JUAN LIVAS, ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE RECIBIRNOS Y QUE TODAS LAS DUDAS QUE ELLOS TIENEN PUEBAN DISIPARLAS AHÍ EN EL LUGAR PROPIO Y

PODAMOS RECORRER LAS INSTALACIONES Y PODAMOS HABLAR CON EL ALCALDE O QUIEN ÉL DESIGNE PARA QUE DISIPE LAS DUDAS. CREO QUE TENEMOS UNA GRAN RESPONSABILIDAD Y HE ESTADO INSISTENTEMENTE PIDIENDO QUE VAYAMOS PORQUE HAY DOS PREDIOS MÁS QUE ESTÁN POR INCORPORARSE Y QUE HEMOS ESTADO FRENANDO ESE EXPEDIENTE, NO SE POR QUÉ RAZONES. YO CREO QUE AQUÍ NO DEBE HABER RAZONES PARTIDISTAS, MONTEMORELOS ESTÁ GOBERNADO POR ACCIÓN NACIONAL PERO PODEMOS SUMAR POSITIVAMENTE LAS SINERGIAS PARA PODER TRABAJAR EN PRO DEL CRECIMIENTO Y DETONAR UNA ZONA QUE ES PROBABLE QUE SEA UN NUEVO POLO DE DESARROLLO ECONÓMICO, PERO CORRESPONDE Y TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD HISTÓRICA LOS LEGISLADORES DE PODER VER CÓMO SÍ PODER HACER QUE EL CRECIMIENTO VENGA. ESA EMPRESA JAPONESA SERÁ UNA EMPRESA ANCLA QUE HABRÁ DE DETONAR QUE MUCHAS OTRAS EMPRESAS VAYAN A INSTALARSE, Y QUE LOS QUE TENEMOS, PROFESIONISTAS, PUEDAN TENER UN LUGAR MÁS CERCANO DONDE TRABAJAR Y NO TENER QUE ESTAR POR MUCHOS AÑOS FUERA DE SU TIERRA TRABAJANDO PORQUE ALLÁ NO HAY OPORTUNIDADES DE TRABAJO. YO LO INVITO A QUE TENGA CONTACTO CON LAS AUTORIDADES, A QUE SEPA QUÉ ES LO QUE SE ESTÁ HACIENDO Y A QUE VAYAMOS. LA INVITACIÓN ES PARA MAÑANA PERO EL DIPUTADO TIENE POR AHÍ OTROS COMPROMISOS QUE YA UNA VEZ, OTRA VEZ, OTRA VEZ, LE HE CORRIDO LA INVITACIÓN. LO VUELVO A CONMINAR A QUE

VAYAMOS Y NOS DIGAN EN QUÉ SE ESTÁ APLICANDO LO DE ESA UNIDAD DEPORTIVA QUE SE ESTÁ DESMANTELANDO. EL PROGRESO REQUIERE ALGUNAS MODIFICACIONES. YO LO VUELVO A INVITAR DESDE ESTA TRIBUNA. MUCHAS GRACIAS”.

VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SI.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “A VER COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITO GUARDAR ORDEN PARA PODER CONTINUAR LA SESIÓN”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “ANTES DE CONCEDER EL USO DE LA PALABRA AL SIGUIENTE DIPUTADO SOBRE ESTE MISMO TEMA, ME PERMITO INFORMARLES QUE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EX BRACEROS FORMADA EN ESTA LEGISLATURA, SESIONARÁ AL CONCLUIR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN QUE ESTÁ REUNIÉNDOSE EN ESTE MOMENTO EN LA SALA DE PREVIAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, UNA VEZ QUE CONCLUYA, SESIONARÁN TAMBIÉN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EX BRACEROS, SEGÚN NOS INFORMÓ LA DIPUTADA PRESIDENTA, LO CUAL INFORMO LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN PARA ESTAR ATENTOS A ESA SESIÓN. IGUALMENTE ME PERMITO INFORMARLES COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE EL TIEMPO DE ESTA SESIÓN HA CONCLUIDO, POR TANTO PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI

EXISTE ALGUNA PROPUESTA SOBRE EL TIEMPO QUE DEBERÁ DURAR ESTA SESIÓN”.

PARA UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, PARA SOLICITAR QUE SE CONTINÚE CON TODOS LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, HASTA TERMINAR CON LA SESIÓN”.

NO HABIENDO NINGUNA OTRA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA HECHA POR EL **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA** POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA TRATAR DE CONCEPTUALIZAR, LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO

DEL DIPUTADO CESÁREO. EN NINGÚN MOMENTO SE ESTÁ SOLICITANDO QUE NO SE CONSTRUYA O NO SE LLEVE A CABO LOS TRABAJOS PARA MOTIVAR E INCENTIVAR QUE VENGAN MÁS EMPRESAS PARA GENERAR EMPLEOS EN ESA ÁREA TAN IMPORTANTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE COINCIDIMOS QUE ES UNA ÁREA QUE PODRÍA TENER MUCHAS MAS OPORTUNIDADES DE LAS QUE TIENE Y SON NECESARIAS, COINCIDIMOS EN ESE COMENTARIO DE LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, PERO TAMBIÉN COINCIDIMOS QUE EL DIPUTADO CESÁREO NUNCA TRATÓ DE ELIMINAR ESA POSIBILIDAD HISTÓRICA COMO SE MENCIONÓ EN ESTA TRIBUNA, SINO QUE LA SEGUIMOS TENIENDO, NO ESTAMOS PIDIENDO QUE SE ELIMINE, NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA GENERACIÓN DE TRABAJOS, NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, SÍ AL PARQUE INDUSTRIAL, SÍ A MAYORES EMPRESAS, SÍ A MAYORES OPORTUNIDADES PARA LOS CIUDADANOS DE ESA ÁREA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO, QUE ESO ES LO QUE YO QUISIERA ACOTAR, ES SOLAMENTE SOLICITAR INFORMACIÓN DE CUÁLES FUERON LOS ELEMENTOS QUE SE UTILIZARON PARA TOMAR ESAS DECISIONES. YO CREO QUE COMO CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, EN GENERAL A TODO MUNDO NOS MOLESTA, O NOS DUELE QUE SE ECHEN A PERDER UNA INVERSIÓN DE 12 MILLONES DE PESOS QUE SE HICIERON EN LA ADMINISTRACIONES ANTERIORES. ESTAMOS CONCIENTES DE QUE SI TENEMOS QUE PRIORIZAR EL EMPLEO PARA MILES DE GENTES, Ó LOS 12

MILLONES DE PESOS, PUES A LA MEJOR VALDRÍA LA PENA TOMAR LA DECISIÓN POR LOS EMPLEOS. PERO, ESTAMOS SOLICITANDO ESA INFORMACIÓN, NO ESTAMOS ATACANDO EL EMPLEO, NO ESTAMOS ATACANDO EL PARQUE INDUSTRIAL, SOLAMENTE ESTAMOS SOLICITANDO ESA INFORMACIÓN, PARA VALORAR A VER SI HUBO OTRA OPORTUNIDAD DE HABERLO HECHO EN EL PREDIO INMEDIATO, SIGUIENTE A LA UBICACIÓN, ACTUALMENTE A ESAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. ENTONCES, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA HACER ESAS ACLARACIONES, Y ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. VUELVO A MENCIONAR LAS MISMAS PALABRAS QUE HA MENCIONADO EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA CREACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO. LO DIJE MUY CLARAMENTE EN LA EXPOSICIÓN, ESTOY EN CONTRA DE QUE SE ESTÉN DESTRUYENDO LAS INSTALACIONES DE UNA UNIDAD DEPORTIVA, QUE ME LO HAN SOLICITADO DEPORTISTAS E INCLUSIVE UN EX – ALCALDE, QUE A ÉL LE TOCO SER EL CONSTRUCTOR DE ESTA UNIDAD, QUE FUE CUANDO ESTUVO EL GOBIERNO DE FERNANDO CANALES CLARIOND COMO GOBERNADOR, DONDE HUBO 12 MILLONES 800 MIL Y PICO DE PESOS, EN ESTA INVERSIÓN QUE ES DEL ERARIO PÚBLICO. ¿CÓMO SE PONEN A DESTRUIR DONDE HAY 33

HECTÁREAS Y HAY 12 DE LAS INSTALACIONES?, Y ÚNICAMENTE HAY 5 HECTÁREAS VENDIDAS A LA EMPRESA HITACHI, QUE CUANDO ESTUVO AQUÍ EL DIRECTOR DE FIDECITRUS, MENCIONABA CON MUCHO SIGILO Y CON MUCHO SECRETO QUE NO PODÍA DAR EL NOMBRE DE ESTA EMPRESA. SI ESTAMOS HABLANDO DE TRANSPARENCIA POR QUE NO MANEJARNOS CON TRANSPARENCIA, ¿POR QUÉ EL SEÑOR CUANDO IBAN EN EL ELEVADOR?... HAY TESTIGOS QUE LO DIJO, LO DIJO MUY CLARAMENTE: *“ENTRE MAS PREGUNTAS ME HAGAN, MAS MENTIRAS LES VOY A DECIR”*, DE AHÍ QUE NACE MÁS LA DUDA AL RESPECTO. HAY TESTIGOS QUE JUAN LIBA LO DIJO, Y POR LO TANTO NOS NACE MAS DUDAS DESPUÉS DE ESAS EXPRESIONES. Y TENEMOS OTROS ASUNTOS MÁS QUE HAY EN ESTE MISMO PREDIO. AHORA, VUELVO A REPETIR, SI HABÍA 33 HECTÁREAS Y 12 HECTÁREAS PARA LA UNIDAD DEPORTIVA Y 5 HECTÁREAS ÚNICAMENTE SE HAN VENDIDO PARA ESA EMPRESA DE HITACHI. ESA ES LA EMPRESA, QUE SE VA A INSTALAR O ESTÁ SIENDO YA PREPARACIÓN. HABÍA 16 HECTÁREAS MÁS TODAVÍA, ¿POR QUE DESTRUIR DONDE NUESTROS JÓVENES, NUESTROS DEPORTISTAS ESTABAN PRACTICANDO EL DEPORTE?, ¿POR QUÉ NO HACER UNA PREPARACIÓN DE UN LUGAR ADECUADO, PARA QUE ESTOS JÓVENES, ESTOS DEPORTISTAS PUDIERAN IR A PRACTICAR EL DEPORTE?, DONDE NO HAY OTRA INSTALACIÓN....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO DESEA HACERLE UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

NUEVAMENTE EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE LA DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS DESEA HACERLE UNA INTERPELACIÓN.

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, EXPRESÓ: “CON TODO RESPETO, YO QUIERO TERMINAR MI EXPOSICIÓN Y CADA UNO DE LOS QUE QUIERA PARTICIPAR LO PUEDE HACER AQUÍ EN ESTA TRIBUNA O DESDE SU LUGAR. NO, NO LA ACEPTO, CON TODO RESPETO, Y LE TENGO UN GRAN APRECIO A LA DIPUTADA, PERO ESTO ES UN ASUNTO QUE REALMENTE NOS COMPETE A TODOS, NO NADA MAS LOS QUE SOMOS DEL DISTRITO 24. ES UN ASUNTO QUE REALMENTE... YO FUI A VER UNA INSTALACIÓN, COMPAÑEROS, DE 4 HECTÁREAS, CONOZCO PERFECTAMENTE BIEN LA SITUACIÓN, A TRES KILÓMETROS Y MEDIO DE LA ORILLA DE LA CABECERA MUNICIPAL DONDE SE PRETENDE MANDAR A LOS DEPORTISTAS, DONDE NO TIENEN INSTALADO NADA, DONDE AHÍ HAY OTRO ASUNTO QUE TENDREMOS QUE VER DETALLADAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN 2003-2006. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

NUEVAMENTE LOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SI HACIENDO DESORDEN EN EL RECINTO .

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS DIPUTADOS MANTENER EL ORDEN EN LA SALA DE SESIONES”.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN RELACIÓN A ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE EL DIPUTADO CESÁREO GUTIÉRREZ SOLICITÓ PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI CONSIDERAN QUE ESTE ASUNTO DEBE SER VOTADO EN ESTA SESIÓN, ME PERMITO PONERLO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA Y LLAMAR A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN SALAS ANEXAS PASAR AL RECINTO PARA EFECTO DE QUE EMITAN SU VOTO. PREGUNTO SI CONSIDERAN QUE EL ASUNTO SE DEBE VOTAR EN ESTA SESIÓN Y SOLICITO SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 21 A FAVOR (PAN) Y 19 VOTOS EN CONTRA (PRI, PT, PRD Y DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA) QUE EL ASUNTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ CESÁREO

GUTIÉRREZ ELIZONDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 19 VOTOS EN CONTRA (PRI, PT, PRD Y DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA).

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN ESTA TRIBUNA HAN SIDO MUCHAS LAS VECES EN QUE NOS HEMOS RASGADO LAS VESTIDURAS SOLICITANDO QUE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES SANCIONEN A FUNCIONARIOS DE GOBIERNO QUE ACUDEN EN HORARIO DE OFICINA A EVENTOS PARTIDISTAS. SIN EMBARGO, NUEVAMENTE COMO EN MUCHAS OCASIONES LO HEMOS DICHO, CONSIDERO QUE DEBEMOS EMPEZAR POR LA CASA. MANIFIESTO LO ANTERIOR, YA QUE DERIVADO DEL EVENTO QUE SE LLEVÓ A CABO EN NUESTRO ESTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONVOCADO POR SU LÍDER NACIONAL DE PARTIDO, NO SOLO CONTARON CON LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS QUE PERTENECEN AL REFERIDO PARTIDO POLÍTICO, Y QUE HOY SON LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO, SINO QUE TAMBIÉN LOS

ACOMPAÑÓ EN LAS DIVERSAS REUNIONES EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DE ESTE CONGRESO, OLVIDANDO EL SEÑOR MARTÍN INÉS AYALA BLANCO SU RESPONSABILIDAD EN LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER, “PODER LEGISLATIVO. Y POR ELLO, DEJANDO DE DAR CUMPLIMIENTO A SUS FUNCIONES MARCADAS PARA SU CARGO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ACUERDO CON UN VIDEO QUE LE SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE TENGA A BIEN GIRAR INSTRUCCIONES PARA PROYECTAR”.

C. PRESIDENTE: “CON TODO GUSTO DIPUTADA ORADORA. SE GIRAN INSTRUCCIONES A OFICIALÍA MAYOR A FIN DE TRANSMITIR EL VIDEO, AL CUAL LA DIPUTADA SE REFIERE”.

EN ESE MOMENTO SE PROYECTÓ EL VIDEO SOLICITADO POR LA DIPUTADA ORADORA.

LA C. DIPUTADA ORADORA. CLARA LUZ FLORES CARRALES, CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, COMO LES PODRÁ CONSTAR, LA HORA ES 12:53 DEL DIA JUEVES, 12:53 DEL DÍA JUEVES, DÍA LABORAL. DE ACUERDO...

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ** SOLICITÓ INTERPELAR A LA DIPUTADA ORADORA, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: “NADA MAS PARA SOLICITARLE SEÑOR PRESIDENTE, SI PUEDEN PASAR EL VIDEO, PERO DE UNA MANERA MÁS PAUSADA, PORQUE QUEREMOS VER BIEN, BIEN SI ERAN GUARDAESPALDAS, ¿O QUÉ ANDABAN HACIENDO AHÍ?. QUEREMOS VER, PERO MÁS DETENIDAMENTE, POR FAVOR”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “A VER DIPUTADO, NO FUE UNA INTERPELACIÓN, FUE UNA SOLICITUD DE QUE VUELVA A TRANSMITIRSE EL VIDEO. ESTAMOS DENTRO DE LA INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA CLARA LUZ, Y EL TIEMPO QUE CORRE Y QUE TRANSCURRE ES TIEMPO DE LA DIPUTADA CLARA LUZ, ¿ACEPTA USTED QUE SE VUELVA A TRANSMITIR DIPUTADA CLARA LUZ?;...

C. DIP CLARA LUZ FLORES CARRALES: “SÍ DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE GIRAN INSTRUCCIONES A OFICIALÍA MAYOR PARA QUE VUELVA A TRANSMITIR EL VIDEO, AL CUAL SE REFIERE, DE MANERA PAUSADA”.

A SOLICITUD DEL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SE VOLVIÓ A TRANSMITIR EL VIDEO.

EN ESE MOMENTO LOS DIPUTADOS PRESENTES HACÍAN DESORDEN SIN PONER ATENCIÓN AL VIDEO, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “A VER DIPUTADOS FAVOR DE PONER ATENCIÓN AL VIDEO”.

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, CONTINUÓ DICIENDO: “DE ACUERDO CON ESTE VIDEO, TODOS PODEMOS DARNOS CUENTA DE LA HORA Y EL DÍA QUE FUE EMITIDO, Y SE PUEDE OBSERVAR LA PARTICIPACIÓN CLARA, DEL SEÑOR MARTÍN AYALA EN HORARIO DE TRABAJO, EN EL REFERIDO EVENTO PARTIDISTA, DE DONDE SE PUEDE DETERMINAR QUE AL PARECER LE ES MAS IMPORTANTE HACER PRESENCIA CON LA DIRIGENCIA A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE COORDINAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO. QUIZÁ SE ARGUMENTE COMO DEFENSA DE ESTOS HECHOS, QUIENES SON ESPECIALISTAS EN JUSTIFICAR LAS IRREGULARIDADES DE SU GENTE, QUE EL SEÑOR AYALA ESTABA CUIDANDO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA O COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PAN, SIN EMBARGO EN EL VIDEO SE OBSERVA QUE EL SEÑOR AYALA NO PORTABA NINGÚN EQUIPO DE SEGURIDAD O DE COMUNICACIÓN, QUE PUDIERA AVALAR SU PUESTO DE TRABAJO. ADEMÁS, NO ENTENDEMOS PARA QUÉ SE REQUERÍA LA PRESENCIA DE MARTÍN AYALA, CUANDO QUEDA ASENTADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, UNA GRÁFICA EN LA QUE ÉL DIPUTADO OSCAR CANO COMO BUEN GUARDIA Y A QUIEN CONOCEMOS

POR SUS DOTES BOXÍSTICOS, NO SE LE SEPARÓ NI UN MINUTO AL SEÑOR VICENTE FOX, AUQUE DEBEMOS ADVERTIR QUE AQUÍ SURGE UNA DUDA, NO SABEMOS SI LO ESTABA PROTEGIENDO Ó BUSCANDO SU APOYO PARA SER COORDINADOR DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. VOLVIENDO A NUESTRO JEFE DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, VALE LA PENA DESTACAR QUE EL SEÑOR ES UN FLAMANTE MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTO LO PUEDEN USTEDES CONSTATAR DE ACUERDO A LA LISTA DE AFILIADOS DEL REFERIDO PARTIDO EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, Y QUE APARECE PUBLICADA EN INTERNET. POR SI ESTO FUERA POCO, EN OTRO DIARIO DE CIRCULACIÓN LOCAL, QUEDA ASENTADA LA PRESENCIA DE PERSONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE CONGRESO. DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DEL TITULAR DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RAFAEL HEREDIA, ESTUVO PRESENTE DURANTE EL REFERIDO EVENTO SIN NINGUNA JUSTIFICACIÓN QUE AVALE SU PRESENCIA INSTITUCIONAL EN EL MISMO. POR TODO LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE SE HA REGISTRADO UNA SERIE DE IRREGULARIDADES EN LA PRESENCIA DE PERSONAL INSTITUCIONAL DE ESTE CONGRESO EN EL EVENTO ORGANIZADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. COMO SE CONSTATA EN EL VIDEO TRANSMITIDO, EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD INCURRIÓ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA AL ABANDONAR SU LUGAR DE TRABAJO E INCUMPLIR CON LO QUE MARCA LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ESPECÍFICAMENTE

EN EL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN I, EL CUAL A LA LETRA DICE: “*ARTICULO 50.- TODO SERVIDOR PÚBLICO INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CUANDO INCUMPLA CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES GENERALES DE SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEAL, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EMPLEOS, CARGOS Y COMISIONES. FRACCIÓN I.- CUMPLIR CON LA MÁXIMA DILIGENCIA EL SERVICIO QUE LE SEA ENCOMENDADO Y ABSTENERSE DE CUALQUIER ACTO U OMISIÓN QUE CAUSE LA SUSPENSIÓN O DEFICIENCIA DE DICHO SERVICIO O IMPLIQUE ABUSO O EJERCICIO INDEBIDO DE UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN*”. ANTE ESTOS HECHOS CONSIDERAMOS QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN VIII, LE CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO: NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL DEL CONGRESO, RESOLVER SOBRE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS QUE ÉSTOS PRESENTEN, ASÍ COMO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA. POR LO ANTERIOR, ES QUE SOLICITAMOS CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO.** SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, ANALICE Y ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CONTRA DEL C. MARTÍN INÉS AYALA BLANCA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, POR HABER ABANDONADO SU TRABAJO LOS DÍAS 23 Y 24 DE OCTUBRE DE 2008, PARA ASISTIR A UN EVENTO PARTIDISTA DE ACCIÓN NACIONAL, Y SE SEPARÉ DE SU ENCARGO DURANTE EL INICIO DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO SIN GOCE DE SUELDO. ASÍ MISMO, SE INVESTIGUE LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE CONGRESO, Y LOS POSIBLES DESVÍOS DE RECURSOS DE MATERIALES Y PERSONAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO ORGANIZADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DURANTE LOS MENCIONADOS DÍAS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.
COMPAÑEROS DIPUTADOS....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SI ME PERMITE CIUDADANA DIPUTADA, HA CONCLUIDO EL TÉRMINO PARA SU PARTICIPACIÓN. SI USTED DESEA CONTINUAR TENDRÉ QUE PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA”. -SI-

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA ORADORA, SOLICITANDO A

LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO UNANIMIDAD DE 33 VOTOS EL QUE CONTINÚE LA DIPUTADA ORADORA CON SU EXPOSICIÓN,

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, CONTINUÓ: “GRACIAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES OBVIO QUE EXISTE UN DESVÍO DE RECURSOS, Y ES OBVIO QUE SABEMOS TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, CUÁLES SON, QUIÉNES SON EL PERSONAL QUE ESTÁ A CARGO DE AUXILIAR A LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS DE LOS PARTIDOS, Y LOS QUE SON INSTITUCIONALES. O DEBERÍAN SER INSTITUCIONALES. QUEDA CLARO QUE AQUÍ HUBO UN DESVÍO DE RECURSOS. QUIERO ADELANTARME A LOS HECHOS, NO QUIERO PENSAR QUE EXISTA DE CASUALIDAD EN ESTE MOMENTO UNA SOLICITUD DEL SEÑOR MARTÍN AYALA, QUE EN ESTE MOMENTO LA ESTÉ FIRMANDO DE NO ASISTIR A LABORAR EN ESTOS DÍAS. ES MÁS QUE OBVIO, PORQUE SI HUBIERA QUERIDO HACER LAS COSAS LEGALES, SE HUBIERA NOTIFICADO POR LO MENOS A LOS COORDINADORES, Y ESO NO PASÓ. EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TANTO COMO LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y TODO EL PERSONAL DE RECURSOS HUMANOS QUE ES INSTITUCIONAL, SE LE DEBE DE NOTIFICAR SOBRE

TODO EN ESE TIPO DE CASOS A LOS COORDINADORES, SI NO FUE ASÍ, QUIERE DECIR QUE ESA LICENCIA QUE SAQUEN DE AHORA EN ADELANTE, ES HECHA POSTERIORMENTE, PARA SEGUIR TAPANDO LAS IRREGULARIDADES DEL PAN. COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO SÉ QUE NO TODA LA MAYORÍA DE ESA FRACCIÓN SON INCONGRUENTES, YO SÉ QUE DENTRO DE USTEDES EXISTEN, LA MAYORÍA DEBERÁ DE SER PERSONAS QUE SON CONGRUENTES CON LO QUE SIEMPRE HAN DICHO SUS ESTATUTOS Y SIEMPRE HAN PREGONADO, QUE QUIEREN TRANSPARENCIA, QUE QUIEREN RECTITUD. ESPEREMOS QUE ESTA VEZ SÍ SEAN CONGRUENTES Y NOS LES LLAMEN LA ATENCIÓN DESDE SU DIRIGENCIA, O DESDE ALGUNOS ANTECEDENTES QUE TENEMOS, A LO MEJOR DESDE LOS TRIBUNALES. POR LO QUE LE SOLICITO, DIPUTADO PRESIDENTE, EN ESTE MOMENTO ME INFORME SI EXISTE ALGUNA LICENCIA O PERMISO AUTORIZADA PARA ALGÚN PERSONAL INSTITUCIONAL DE ESTE CONGRESO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, ESPERO AQUÍ EN TRIBUNA SU RESPUESTA”.

C. PRESIDENTE: “SE GIRAN INSTRUCCIONES A OFICIALÍA MAYOR PARA QUE VERIFIQUE SI EXISTEN EN ESTE CONGRESO ALGÚN ESCRITO PRESENTADO POR EL SEÑOR MARTÍN AYALA RESPECTO AL ASUNTO QUE ESTÁ PRESENTANDO LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES”.

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES CONTINUÓ: “DISCÚLPEME PRESIDENTE, LE SOLICITÉ POR TODOS... CUALQUIER PERSONAL INSTITUCIONAL AL SERVICIO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, NO SÓLO EL SEÑOR MARTÍN AYALA, SINO TODOS LOS QUE PARTICIPARON. AHÍ EN EL VIDEO, VIMOS A OTRA PERSONA QUE ESTÁ A CARGO DE LA SEGURIDAD Y NO SABEMOS DESGRACIADAMENTE SU NOMBRE. ASÍ QUE QUEREMOS SABER TODAS LAS LICENCIAS DEL PERSONAL INSTITUCIONAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. SE GIRAN INSTRUCCIONES A OFICIALÍA MAYOR QUE NOS INFORMEN SI TIENEN ALGÚN ESCRITO PRESENTADO POR CUALQUIER PERSONAL INSTITUCIONAL PRESENTADO SOBRE EL ASUNTO QUE ESTÁ INFORMANDO LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “ME INFORMAN DIPUTADA, QUE OFICIALÍA MAYOR NO RECIBE DOCUMENTACIÓN DE ESTE TIPO, QUE EN SU CASO SE PRESENTA POR PARTE DEL PERSONAL A SU RESPECTIVO JEFE O EN SU CASO A TESORERÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PERO NO A OFICIALÍA MAYOR, POR TANTO ELLOS ME INFORMAN QUE NO TIENEN DOCUMENTO ALGUNO”.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “DIPUTADO PRESIDENTE, YO NO LE DIJE QUE LE SOLICITARA A LA OFICIALÍA MAYOR, YO LE DIJE A USTED COMO PRESIDENTE QUE SOLICITE A QUIEN SEA RESPONSABLE, YA SEA RECURSOS HUMANOS O LOS JEFES QUE TENGAN CADA UNA DE ESTAS PERSONAS INSTITUCIONALES QUE LE INFORMEN SI EXISTEN O NO LAS LICENCIAS AUTORIZADAS HASTA ESTE MOMENTO, NO ME BAJO DE ESTA TRIBUNA DIPUTADO PRESIDENTE HASTA QUE NO ME DÉ LA INFORMACIÓN, PORQUE ES UNA SOLICITUD”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADA, EN VIRTUD DE QUE ESTÁ SOLICITANDO QUE ESTA PRESIDENCIA PIDA INFORMACIÓN, SERÍA A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE EXISTEN EN ESTE CONGRESO, PARA QUE NOS INFORMEN SI CUENTAN CON ALGÚN DOCUMENTO, BUENO EN ESTA PRESIDENCIA HARÁ LO CONSIGUIENTE EN SU MOMENTO”.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “LE ESTOY HACIENDO LA SOLICITUD DIPUTADO PRESIDENTE POR LA URGENCIA DEL CASO Y LA IMPORTANCIA QUE ESTO AMERITA PARA LA IMPARCIALIDAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO”.

C. PRESIDENTE: “CLARO Y ESTA PRESIDENCIA LO HARÁ EN SU MOMENTO DIPUTADA. HAY PROCESOS LOS CUALES TIENEN QUE SEGUIRSE, TIENE QUE SOLICITARSE POR ESCRITO LA INFORMACIÓN A

LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, Y ESA ES LA FORMA EN QUE SE REALIZAN LAS SOLICITUDES, INDEPENDIEMENTE DE QUIEN SEA. POR TANTO LA PRESIDENCIA HARÁ LO CONDUCENTE Y SE INFORMARÁ EN SU MOMENTO”.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “DIPUTADO PRESIDENTE, NO QUIERO PENSAR QUE LO QUE QUIEREN ES TIEMPO PARA HACER ESAS LICENCIAS, Y QUE USTED ESTÁ AVALANDO ESTA POSICIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PORQUE USTED TAMBIÉN ES INSTITUCIONAL. POR LO QUE LE SOLICITO, DIPUTADO PRESIDENTE, EN EL ANIMO DE COLABORAR CON LA INSTITUCIONALIDAD DE SU PERSONA QUE ANTES DE QUE TERMINE ESTA SESIÓN ME DÉ ESA RESPUESTA DIPUTADO PRESIDENTE PARA PODER TOMAR CARTAS EN ESTE ASUNTO, Y SOBRE TODO APELANDO, APELANDO A LA CONGRUENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADO PRESIDENTE, LE SOLICITO QUE ANTES DE QUE TERMINE ESTA SESIÓN ME DÉ, DE LA MANERA MÁS ATENTA, ESA INFORMACIÓN. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN**, EXPRESANDO: “NO DIPUTADO, YA LA DIPUTADA ESTÁ PIDIENDO LA INFORMACIÓN AL TÉRMINO DE LA SESIÓN. NADA MAS QUERÍA YO PEDIRLE QUE

AVANZÁRAMOS CON LA SESIÓN EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ASUNTOS GENERALES, PERO YA ES UNA POSTURA QUE TOMÓ LA DIPUTADA. ES CUANTO”

C. PRESIDENTE: “CLARO, ESTA PRESIDENCIA HARÁ LO CONDUCENTE, EN SU MOMENTO”..

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME:** “GRACIAS. NADA MAS PARA COMENTARLE Y HACERLE UNA RECOMENDACIÓN A MI COMPAÑERA LA DIPUTADA. CLARA LUZ, QUE SI VA A ESPERAR EL OFICIO QUE SE SIENTE, PORQUE YO TAMBIÉN ESTOY SENTADA TODAVÍA ESPERANDO EL DE LA TESORERA, QUE TAMPOCO ME HA LLEGADO DESDE LA SEMANA PASADA. ENTONCES AQUÍ SENTADAS LAS DOS ESPERAREMOS ESTOS OFICIOS. GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES SOBRE ESTE ASUNTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE PARA OTRO TEMA SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE PARA UNA MOCIÓN SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES.

C. PRESIDENTE: “ESTÁ EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO. A VER PERMÍTAME. ¿ES UNA MOCIÓN DIPUTADA?, PORQUE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO PARA UN TEMA DISTINTO. ENTONCES... ADELANTE DIPUTADA, ADELANTE. HAY QUE SEGUIR LOS PROCEDIMIENTOS DIPUTADA. ADELANTE”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** “LE SOLICITO DIPUTADO QUE GIRE INSTRUCCIONES, DIPUTADO PRESIDENTE, PARA QUE EL COORDINADOR DE SEGURIDAD MARTÍN AYALA ESTÉ PRESENTE AQUÍ, PORQUE NO VAYA SER QUE ESTÉ FIRMANDO ESA LICENCIA EN ESTE MOMENTO, ENTONCES LE SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE VENGA EL SEÑOR MARTÍN AYALA QUE AQUÍ ESTABA Y CASUALMENTE CUANDO TERMINÉ DE PRESENTAR ESO SE FUE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR LA PREOCUPACIÓN QUE HA GENERADO UNA DECLARACIÓN REALIZADA POR EL PRESIDENTE DE NUESTRA MESA DIRECTIVA. LA DECLARACIÓN A LA QUE NOS REFERIMOS, NO SÓLO ES GRAVE POR EL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS, SINO POR EL PERSONAJE QUE LAS EMITE Y SOBRE TODO PORQUE AQUELLA YA PARECE FORMAR PARTE DE UNA CAMPAÑA ORQUESTADA POR EL DIPUTADO PRESIDENTE GREGORIO HURTADO PARA FAVORECER A SU PARTIDO Y ATENTAR CONTRA LA IMPARCIALIDAD QUE DEBE DE CARACTERIZAR EL CARGO QUE OSTENTA. EL ASUNTO RESULTA MUY PREOCUPANTE PORQUE EN ÚLTIMAS FECHAS HEMOS SIDO TESTIGOS DE LAS DECLARACIONES DEL DIPUTADO PRESIDENTE GREGORIO HURTADO QUE RAYAN EN LA IMPERTINENCIA Y EN LA PROVOCACIÓN PARTIDISTA, ALEJÁNDOSE DE LA TRADICIONAL IMPARCIALIDAD QUE OFRECEN LOS PRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA. ESTE SEÑOR SE ATREVE A AMENAZAR QUE DESCONTARÁ UN DÍA DE LABORES A LOS DIPUTADOS QUE DEMANDARON UN JUICIO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA DECISIÓN DE SU PARTIDO DE NOMBRARLO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO. SE ATREVE, A NOMBRE DE SU BANCADA, A DEMANDAR UNA AUDITORIA CONTRA EL SOBRE COSTO DEL METRO CUANDO ES SABIDO QUE ESE PAPEL NO LE CORRESPONDE A ÉL, Y POR SI FUERA POCO, AMENAZA QUE

EL PRESUPUESTO SERÁ AJUSTADO POR DECISIÓN DE SU BANCADA. EL SEÑOR DIPUTADO PARECE QUE NO SE PUEDE SACUDIR SU PASIÓN PARTIDISTA Y COMO BUEN HINCHA DEL FÚTBOL, PRIMERO ANTEPONE SU PASIÓN POLÍTICA A LA INSTITUCIONALIDAD DE SU CARGO. EL CASO QUE VIENE A AGUDIZAR LA SERIE DE DECLARACIONES DEL DIPUTADO ES LO ACONTECIDO EL DÍA HOY QUE APARECIÓ PUBLICADO EN UN PERIÓDICO DE LA LOCALIDAD CUANDO UNA LISTA DE DIPUTADOS QUE HAN FALTADO POR DIVERSAS RAZONES A LAS SESIONES DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES. LA NOTA MENCIONA ALGUNOS NOMBRES DE DIPUTADOS Y CRITICA QUE NO HAYA HABIDO NINGUNA SANCIÓN ECONÓMICA COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO. PRONTO Y RAUDO, QUE SON CARACTERÍSTICAS QUE LE QUISIÉRAMOS VER EN RESPONSABILIDADES PROPIAS DE SU CARGO, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SE DIO A LA TAREA DE RESPONDER SOBRE EL TEMA EN UNA ENTREVISTA RADIOFÓNICA, POR LO CUAL SEÑOR PRESIDENTE LE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR SE INSTRUYA PARA QUE SE ESCUCHE LA TRANSMISIÓN DE LA ENTREVISTA”.

C. PRESIDENTE: “SE GIRAN INSTRUCCIONES A OFICIALÍA MAYOR A FIN DE QUE SE TRASMITA EL AUDIO QUE NOS ENTREGÓ EL DIPUTADO ÁLVARO FLORES PALOMO. SI USTED QUIERE CONTINUAR MIENTRAS SE HACE LLEGAR ESE AUDIO..

EL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, EXPRESÓ: “POR MIENTRAS DE QUE ESTÁ TODO PREPARADO VOY A SEGUIR MI EXPOSICIÓN SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS. EN ELLO EL DIPUTADO ADMITIÓ DESCONOCER EL MOTIVO DE LAS FALTAS DE SUS COMPAÑEROS LEGISLADORES, Y SIN EMBARGO SE ATREVIÓ A LANZAR CALIFICATIVOS Y ADJETIVOS CONTRA ELLOS SOLAMENTE POR QUEDAR BIEN EN LA ENTREVISTA, Y SOBRE TODO APROVECHARSE QUE SOSPECHOSAMENTE EN LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE, NO APARECE NINGÚN MIEMBRO DE SU PARTIDO, O SÉASE NINGÚN DIPUTADO DEL PAN. EL SEÑOR SE ATREVE A CUESTIONAR Y A CALIFICAR DE AMBIGUO LOS MOTIVOS QUE PERMITEN JUSTIFICAR A LOS DIPUTADOS POR SUS AUSENCIAS, ASUMIÉNDOSE COMO UNA AUTORIDAD POR ENCIMA DE LO QUE MARCAN LAS REGLAS INTERNAS DEL CONGRESO. EL REGLAMENTO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES CONTUNDENTE Y NO SABEMOS DÓNDE ESTÁ LA SUPUESTA AMBIGÜEDAD. EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERNO ESTABLECE CUATRO MOTIVOS QUE PERMITEN LA AUSENCIA: POR COMISIÓN CONFERIDA; POR ENFERMEDAD JUSTIFICADA; POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR HASTA CUARTO GRADO, Y POR CAUSAS GRAVES O FORTUITAS QUE IMPIDAN SU ASISTENCIA. SI EL SEÑOR DIPUTADO ESTÁ MUY PREOCUPADO PORQUE EL REGLAMENTO ES AMBIGUO, ENTONCES QUE PRESENTE UNA INICIATIVA PARA HACERLO MÁS CLARO, ASÍ DE SIMPLE Y QUE EVITE DECLARACIONES IRRESPONSABLES Y LESIVAS, NO SÓLO PARA ALGUNOS COMPAÑEROS

DIPUTADOS SINO TAMBIÉN PARA ESTE CONGRESO QUE SE SUPONE QUE ÉL REPRESENTA. EL SEÑOR LLAMA “EXCUSAS” A LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LAS FALTAS, COMO SI DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL LEGISLATIVO SE TRATARA Y VUELVE A REINCIDIR EN SU ACTITUD FRÍVOLA E IRRESPONSABLE. CONSIDERA QUE SON MUCHAS; LE QUISIERA PREGUNTAR AL SEÑOR PRESIDENTE CUÁL ES SU PARÁMETRO PARA DETERMINAR QUE SON “MUCHAS FALTAS”, AUNQUE ELLAS SEAN JUSTIFICADAS. ES DECIR, EL SEÑOR NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO QUE ÉL DEBE SALVAGUARDAR Y OLÍMPICAMENTE CONSIDERA QUE AUNQUE LAS FALTAS ESTÉN BASADAS EN LO QUE PERMITE LA LEY, AÚN ASÍ SON INJUSTIFICADAS. SERÍA INTERESANTE PREGUNTARLE AL SEÑOR PRESIDENTE SI SABE CUÁLES SON LOS MOTIVOS QUE HACEN QUE LOS DIPUTADOS HAYAN FALTADO AL PLENO Y A LAS COMISIONES, PERO SOBRE TODO SABER CON QUÉ AUTORIDAD DECIDE ÉL QUE SON O NO JUSTIFICADAS, CUÁNTAS SON O NO MUCHAS. SEÑORES DIPUTADOS: LA ACTITUD QUE HA ASUMIDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEBE LLAMARNOS A LA PREOCUPACIÓN. HOY, NOS DAMOS CUENTA QUE LA DUDA SOBRE LA LEGITIMIDAD DE SU NOMBRAMIENTO VIENE ACOMPAÑADA DE UNA ACTITUD IRRESPONSABLE Y FRÍVOLA, ES POR ELLO QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE DEFINA LA LEGALIDAD O NO DE SU CARGO ACTUAL, ES OBVIO QUE ALGO NO DEJA NINGUNA DUDA, ES PRECISAMENTE SU FANATISMO PARTIDISTA QUE LO HA LLEVADO A

VIOLENTAR Y PONER EN RIESGO LA GOBERNABILIDAD DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS. FIRMAN LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO; EL DIP. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ; LA COORDINADORA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DIP. BLANCA NELLY ADAME Y TODA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO, ME INFORMAN QUE ESTÁN CONSIGUIENDO UNA GRABADORA EN VIRTUD DE QUE LA MODERNIDAD DE ESTE CONGRESO UTILIZA ÚNICAMENTE CD’S, ENTONCES EL CASETE QUE USTED NOS PROPORCIONA NO ES POSIBLE REPRODUCIRLO, PERO ESTÁN CONSIGUIENDO EN ESTE MOMENTO UNA GRABADORA PARA PODER REPRODUCIRLO. SI NOS AUXILIA PARA PODER REPRODUCIRLO CON.... LO ESTÁN CONSIGUIENDO DIPUTADO PARA VER SI PUEDEN REPRODUCIRLO EN ESTE MOMENTO.... ¿VA A CONTINUAR DIPUTADO?.

C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO: “NO SÉ SI HAYA ALGUNA GRABADORA POR AHÍ..... ES QUE EL PRESUPUESTO NO ALCANZA Y VENDEN TODO...

C. PRESIDENTE: “ALCANZÓ DE MÁS Y SE COMPRARON PUROS PARA REPRODUCCIÓN DE CD DIPUTADO....

C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO: “NO SE ACEPTAN DIÁLOGOS SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “NO SE SI USTED DESEE DIPUTADO QUE SE CONTINÚE CON EL MISMO TEMA?..

C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE ESTE MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑEROS DIPUTADOS. FRENTE A LA DEMANDA CIUDADANA HACIA LOS LEGISLADORES LOCALES EN BUSCA DE UNA MAYOR SENSIBILIDAD POLÍTICA EN EL DESARROLLO DE NUESTRAS FUNCIONES COMO REPRESENTANTES DE ELLOS, Y NO DE LOS PARTIDOS QUE NOS POSTULARON, ME VEO EN LA NECESIDAD DE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO DE MANERA PÚBLICA, EN RAZÓN DEL VOTO DE CONFIANZA QUE NOS OTORGARON, SURGE ENTRE LA COMUNIDAD HOY UN RECLAMO QUE TOMA FORMA GRACIAS A LA LABOR DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD. ME REFIERO A AS ASISTENCIAS DE

LOS LEGISLADORES. EN ESTE TEMA, SE PROMOVIERON EN SU MOMENTO DISTINTAS REFORMAS EN ARAS DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE UN CARGO TAN NOBLE COMO LO ES EL NUESTRO. UNA DE LAS MAS RECIENTES FUE PRECISAMENTE PROPUESTA POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE NUEVA ALIANZA, APROBADA EN COMISIONES EN DICIEMBRE DE 2007, Y LUEGO EN EL PLENO EN MARZO DEL PRESENTE AÑO, DONDE POR MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR, SE PRECISARON LAS CAUSAS POR LAS QUE SE PERMITIRÍA A LOS DIPUTADOS LOCALES FALTAR A SUS LABORES SIN RECIBIR UNA SANCIÓN ECONÓMICA. ASÍ LO ANTERIOR, SE ACOTARON LAS CAUSAS A ENFERMEDAD MEDIANTE JUSTIFICANTE MEDICO, MUERTE DE UN FAMILIAR, CAUSAS GRAVES O FORTUITAS Y UNA ENCOMIENDA OFICIAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONGRESO. COMO PODEMOS VER, EXISTE LÍNEA MUCHO MÁS CLARA DE LO QUE ANTES HABÍA REFERENTE A LA VIGILANCIA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA. ES POR ESO QUE SORPRENDE LA DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO, SUPUESTAMENTE, SEGÚN LA CUAL, PERSISTEN LAGUNAS EN LA LEY QUE HAN DEJADO A UN MANEJO DISCRECIONAL LAS INASISTENCIAS DE ÉSTAS, YA QUE LA MISMA LEY CONFIERE A LOS DIPUTADOS PRESIDENTES DE COMISIONES, COMITÉS O DEL PLENO, LA RESPONSABILIDAD DE TURNAR LAS FALTAS A LA TESORERÍA DEL CONGRESO PARA QUE SE PROCEDA A LA REBAJA DE SALARIO, HECHO QUE LOS CONVIERTE EN JUEZ Y PARTE. LA REALIDAD ES QUE LA FALLA

NO ESTÁ EN LA LEY, NO ES AMBIGUA SEÑOR HURTADO, PUES ÉSTA ES LO SUFICIENTEMENTE CLARA. LA VERDADERA RAZÓN DE QUE NO SE APRECIEN LOS DESCUENTOS POR FALTAS EN LOS SALARIOS DE LOS DIPUTADOS, ES QUE LA MAYORÍA PANISTA DE ESTE CONGRESO HACE USO DISCRECIONAL DEL APARATO ADMINISTRATIVO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA EVITAR QUE SEAN NOTORIAS LAS INASISTENCIAS DE SUS DIPUTADOS, ADEMÁS DE USAR ESTOS MECANISMOS PARA TRATAR DE PERJUDICAR A QUIEN NO COMULGA CON SUS IDEAS POLÍTICAS. PARA MOSTRAR LO ANTERIOR, BASTA DECIR QUE AL PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN, ESTA VEZ POR SEGUNDA OCASIÓN A UN MEDIO, ESTE CONGRESO EN LA OCASIÓN PASADA, EN EL CASO DE UNA SERVIDORA, NO MENCIONÓ QUE LAS 23 FALTAS QUE YO OBTUVE, SE DEBÍAN EN GRAN PARTE A CAUSAS RELACIONADAS CON LA MATERNIDAD, LAS CUALES FUERON ACREDITADAS ANTE ESTA DIRECTIVA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS. LO QUE NO FUE DADO A CONOCER POR LA MAYORÍA PANISTA, ES QUE DE MANERA REGULAR SUS DIPUTADOS SUSPENDEN LAS LABORES DE LAS COMISIONES CUANDO SON REQUERIDOS POR SU PARTIDOS PARA ASUNTOS DE SU INSTITUTO POLÍTICO. EN VISTA DE QUE LA MAYORÍA PANISTA HA DECIDIDO IGNORAR TODO LO ANTERIOR CON TAL DE GOLPEAR POLÍTICAMENTE A QUIENES NO COINCIDEN CON ELLOS, UNA SERVIDORA DESEA HACER ECO DE ESTE RECLAMO CIUDADANO DE LA SIGUIENTE MANERA: PROONGO QUE LA MESA DIRECTIVA INSTRUYA AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, A LA COCRI Y A CUALQUIER OTRA

INSTANCIA RELACIONADA CON ESTE ASUNTO, PARA QUE SEAN CALCULADOS LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES A LAS FALTAS DE TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA DESDE EL INICIO DE LA MISMA. ASÍ MISMO, PROPONGO QUE DICHOS DESCUENTOS SIRVAN PARA CONFORMAR UN FONDO DE AYUDA A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PÚBLICA O PRIVADA, YA QUE ES BIEN SABIDO QUE INSTITUCIONES DE SALUD MUY RECONOCIDAS POR SU LABOR COMO EL HOSPITAL ELEUTERIO GONZÁLEZ, NO DISPONE DE RECURSOS SUFICIENTES PARA MEJORAR EL SERVICIO QUE PRESTA. ESTE ES SOLO UN EJEMPLO DE MUCHAS INSTITUCIONES QUE ESTÁN EN LA MISMA SITUACIÓN. EN RAZÓN DE TODO LO ANTERIOR, ES QUE PRESENTO ANTE ESTA ASAMBLEA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CREA UN FONDO ECONÓMICO DE AYUDA A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PÚBLICA O PRIVADA, CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DEL DESCUENTO DE LA DIETA DE LOS DIPUTADOS LOCALES QUE REGISTREN FALTAS SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA SU JUSTIFICACIÓN SEGÚN LO SEÑALADO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL MISMO. **SEGUNDO.-** EL CÁLCULO INICIAL PARA CONFORMAR EL FONDO SE REALIZARÁ DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE LEGISLATURA HASTA EL DÍA ANTERIOR A LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO. **TERCERO.-** LA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO INSTRUIRÁ AL

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, A LA COCRI, A LA OFICIALÍA MAYOR Y CUALQUIER OTRA INSTANCIA DE ESTE CONGRESO QUE GUARDE RELACIÓN CON ÉL PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE LAS FALTAS PARA CONFORMAR EL FONDO DE AYUDA A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y PRIVADA. **CUARTO.-** LA COCRI DEBERÁ APROBAR LOS LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE DICHO FONDO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS HÁBILES. ES POR LO CUAL, QUE LE SOLICITO AL DIPUTADO HURTADO QUE PONGA A CONSIDERACIÓN PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS, LES INFORMO QUE YA TENEMOS AQUÍ LA MANERA DE REPRODUCIR EL CASETE DIPUTADO.... ¿LO REALIZAMOS?... OKEY, DESISTE USTED DE QUE SE REPRODUZCA. MUY BIEN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: SUBO A ESTA TRIBUNA PARA EFECTO DE SOLICITAR QUE ESTE TEMA SEA ANALIZADO EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN RÉGIMEN INTERNO, SEA ANALIZADO EN EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN; PUDIÉSEMOS DAR MUCHAS CAUSAS, PUDIÉSEMOS DAR JUSTIFICACIONES, YO CREO QUE EL ASUNTO DE LAS FALTAS DE

ALGUNOS DIPUTADOS, ENTRE ELLOS UN SERVIDOR, LO MAS CONGRUENTE PARA MI, ES ESTAR CERCA DEL CIUDADANO QUE ME TRAJÓ CON LA VOTACIÓN, Y TENER UNA TRANQUILIDAD QUE LA MEJOR ESOS DÍAS ESTUVE SIRVIENDO A MIS REPRESENTADOS, A MI DISTRITO. EN EL CASO DE UN SERVIDOR, EL DISTRITO ES MUY GRANDE, MUCHOS DE USTEDES LOS SABEN EL DE SERGIO IGUAL, DE IGUAL FORMA. ENTONCES, PUES YO PIDO A LA HONORABLE ASAMBLEA QUE ESTE TEMA SE VEA Y SE VEA EN EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y EN LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HACE UNAS SEMANAS PRESENTÉ UN ESCRITO SOBRE LA PUNTUALIDAD DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, HACIENDO UNA PETICIÓN QUE DESAFORTUNADAMENTE IGUAL LAMENTABLEMENTE NO HA SIDO ATENDIDA. APROVECHO LA OPORTUNIDAD PORQUE ES ALGO SIMILAR Y EN ESA SITUACIÓN, YO COMENTÉ EL QUE TAMBIÉN SE PUSIERA ATENCIÓN SOBRE LAS FALTAS, PORQUE SI VARIOS DE LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN SALIENDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, YO SOY COMPAÑERO DE ELLOS EN ALGUNAS COMISIONES Y MUCHAS VECES NO LOS HE VISTO. ENTONCES, CREO QUE TENEMOS SIN DUDA UNA REPRESENTACIÓN DISTRITAL, TENEMOS QUE ESTAR CON NUESTROS ELECTORES, PERO NUESTRA PRINCIPAL FUNCIÓN Y RESPONSABILIDAD ES

ESTAR AL MOMENTO EN QUE SE ESTÁN VOTANDO Y SE ESTÁN DISCUTIENDO LOS DICTÁMENES, EL MOMENTO DONDE ESTAMOS AQUÍ EN EL PLENO YA DICTAMINANDO, YA SACANDO ADELANTE LOS ACUERDOS Y LOS DECRETOS, ENTONCES POR ESO CONSIDERO QUE LAS SESIONES SON LUNES MARTES Y MIÉRCOLES, PARA QUE HAYA LA OPORTUNIDAD DE QUE JUEVES VIERNES SÁBADO Y DOMINGO QUIENES DESEEN Y QUIENES TENGAN EVENTOS EN DISTRITOS, PUES LOS PUEDAN REALIZAR EN ESOS DÍAS, ENTONCES YO NO CREO QUE SEA UNA JUSTIFICANTE, AL MENOS NO EN UNA GRAN CANTIDAD DE OCASIONES, DE REPENTE PODRÁ HABER EVENTOS CON REPRESENTADOS QUE NO PODRÁN SER CAMBIADOS DE HORA Y DE DÍA, PERO EN LO GENERAL SE PUEDEN PROGRAMAR PARA HACERLOS FUERA DE LAS HORAS DONDE HAY SESIONES DE COMISIONES Y DE AQUÍ DEL PLENO. YO QUERÍA APROVECHAR LA OPORTUNIDAD PORQUE EN LO SUCESIVO ME TENDRÉ QUE.... HAY UN CONFLICTO ENTRE CUMPLIR CON LA REGLAMENTACIÓN QUE INDICA LA PUNTUALIDAD DE INICIAR LAS SESIONES DEL CONGRESO Y OTRO MI OBLIGACIÓN DE HACER VALER MI REPRESENTACIÓN Y PARTICIPAR EN LOS ACUERDOS DE MI FRACCIÓN, ENTONCES EN VIRTUD DE QUE HA ESTADO SALIENDO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DESEA HACERLE UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CONTINUO DICIENDO: “VOY A TERMINAR DISCÚLPEME. ENTONCES, TRATARÉ... LE VOY A DAR PRIORIDAD DE ESTAR EN LAS SESIONES DE MI FRACCIÓN, PARA ESTAR PARTICIPANDO EN LOS ACUERDOS, Y ESO QUIZÁS ME HARÁ NO ENTRAR A LAS SESIONES AL HORARIO QUE DEBÍA SER, PERO CREO QUE DEBE SER MÁS IMPORTANTE PARA MÍ, YA EVALUANDO, PARA MÍ ES MAS IMPORTANTE PARTICIPAR EN LOS ACUERDOS DEL CONGRESO. LAMENTABLEMENTE ME HACEN FALTAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA, PERO BUENO OJALÁ Y LO QUE EN ESE MOMENTO SEÑALE, QUE NO PUDIERA VERSE COMO ALGO NEGATIVO SINO COMO UN ÁREA DE OPORTUNIDADES, POR LO PRONTO CREO QUE NO HA SIDO ASÍ, OJALÁ Y FUERA TOMADO EN ESE SENTIDO ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. PUES SIN DUDA CON LA SUPERVISIÓN DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, PUES VAMOS A DAR, PUES AHORA SI QUE EL 100%. YO CREO QUE HABRÍA QUE PREGUNTAR SI SIEMPRE QUE SE CITA A UNA COMISIÓN SE CITE ENTRE LUNES MARTES Y MIÉRCOLES, ME PARECE QUE NO SIEMPRE SE CITA EN ESOS DÍAS, Y ME PARECE QUE NO TODOS LOS LEGISLADORES DE ESTE CONGRESO, DESGRACIADAMENTE NO SE PREOCUPAN POR TODOS LOS ACTOS DE ESTA LXXI LEGISLATURA, COMO ALGUNOS, QUE HAY QUE

RECONOCERLO SÍ SE PREOCUPAN Y ESTÁN EN TODOS LOS TEMAS, NO NADA MAS ESTÁN EN LAS CUENTAS PÚBLICAS O A VER PARA DONDE SE FUERON LOS CENTAVOS, UN LADO PARA OTRO, O QUIEN SE LOS LLEVÓ, O SEA ESTÁN EN TODOS LOS TEMAS DE ESTA LXXI LEGISLATURA, Y HACEN PROPIAMENTE LO QUE DEBE DE HACER UN LEGISLADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PREOCUPARSE POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO NADA MÁS PORQUE ERES DIPUTADO DE UN DISTRITO CONURBADO DEL ÁREA METROPOLITANA, PUES YA NADA MAS TE PREOCUPA MONTERREY, TE PREOCUPA... PUES NO NADA MAS. ENTONCES, EN ESE SENTIDO QUISIÉRAMOS NOSOTROS DEJAR NUESTRO GRAN, GRAN APRENDIZAJE QUE NOS HA DADO ESTAR CONVIVIENDO CON LOS LEGISLADORES DE ESTE CONGRESO, ALGUNOS DE MUCHA EXPERIENCIA QUE SINCERAMENTE NOS QUEDAMOS CON EL GRAN SABOR DE BOCA DE HABER ATENDIDO A UN CIUDADANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES SOBRE ESTE MISMO TEMA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “TENEMOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, UN PUNTO DE ACUERDO QUE LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME SOLICITA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL CUAL VOY A SOLICITAR AL DIPUTADO SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA NUEVAMENTE, EN VIRTUD DE TRATARSE DE CUATRO PUNTOS PARA

POSTERIORMENTE PONER A CONSIDERACIÓN SI TIENEN A BIEN QUE SE VOTE EN ESTA SESIÓN”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CLARO QUE SI DIPUTADO PRESIDENTE CON MUCHO GUSTO. **“ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CREA UN FONDO ECONÓMICO DE AYUDA A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PÚBLICA O PRIVADA, CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DEL DESCUENTO DE LA DIETA DE LOS DIPUTADOS LOCALES QUE REGISTREN FALTAS SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA SU JUSTIFICACIÓN, SEGÚN LO SEÑALADO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL MISMO. **SEGUNDO.-** EL CÁLCULO INICIAL PARA CONFORMAR EL FONDO SE REALIZARÁ DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE LEGISLATURA HASTA EL DÍA ANTERIOR A LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO. **TERCERO.-** LA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO INSTRUIRÁ AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, A LA COCRI, A LA OFICIALÍA MAYOR Y CUALQUIER OTRA INSTANCIA DE ESTE CONGRESO QUE GUARDE RELACIÓN CON ÉL PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE LAS FALTAS PARA CONFORMAR EL FONDO DE AYUDA A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y PRIVADA. **CUARTO.-** LA COCRI DEBERÁ APROBAR LOS LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE DICHO FONDO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS HÁBILES”. ES CUANTO”

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME PARA QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, CON 2 VOTOS A FAVOR (DE LOS DIPUTADOS BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ DEL PAN), 14 VOTOS EN CONTRA (PRI Y DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES DEL PAN) Y 14 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN)

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME** QUIEN EXPRESÓ: “SOLO PARA HACERLE UNA PREGUNTA, PORQUE ESTABA CHECANDO UN DOCUMENTO, ¿CUÁL FUE SU VOTO DIPUTADO GREGORIO HURTADO?...”

C. PRESIDENTE: “EN ABSTENCIÓN DIPUTADA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN**

**III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO
ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE
COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.**

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C.
DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:
“DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, HAGO USO DE ESTE
MICRÓFONO PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO, PERO
SOBRE TODO PARA QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA DE LA SESIÓN DE
ESTE DÍA, QUE EL SEÑOR RAFAEL HEREDIA Y EL SEÑOR MARTÍN AYALA
SUBIERON HACE UNOS MOMENTOS A SUS OFICINAS A REALIZAR ESAS
SOLICITUDES DE LICENCIA, QUE OBVIAMENTE FUERON EN FORMA
EXTEMPORÁNEA Y SE HICIERON EN ESTE MOMENTO PARA JUSTIFICAR EL
DESVÍO DE RECURSOS REALIZADO POR PERSONAL DE ESTE CONGRESO.
LO HAGO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO PARA QUE QUEDE
ASENTADO EN EL ACTA QUE SUBIERON A REALIZAR ESAS LICENCIAS.
GRACIAS”.

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, CONTINUÓ EXPRESANDO:
“DIPUTADO PRESIDENTE, LE HICE UNA PETICIÓN EN MI PUNTO DE
ACUERDO DE ASUNTOS GENERALES PARA QUE ANTES DEL TÉRMINO DE
ESTA SESIÓN LE INFORMARAN LAS PERSONAS QUE TIENEN A CARGO

PERSONAL INSTITUCIONAL SI PIDIERON LICENCIA O NO. ¿ME TIENE LA RESPUESTA DIPUTADO?....

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA, NO ME HE LEVANTADO DE ESTE LUGAR PARA PODER FIRMAR LOS ESCRITOS CORRESPONDIENTES Y TENER UNA RESPUESTA DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS”.

DESDE SU LUGAR LA **C. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, ¿CUÁL ES SU CRITERIO PARA PODER DICTAR UNAS INSTRUCCIONES QUE SI SE PUEDEN HACER EN EL MOMENTO Y SI SE PUEDE SEPARAR SOLO UN MINUTO PARA GIRAR INSTRUCCIONES, Y EN QUÉ MOMENTOS NO LAS PUEDE HACER, PORQUE COMO SE LO DIJE EN MI INTERVENCIÓN, YO NO PRETENDERÍA ACUSAR SU INSTITUCIONALIDAD Y QUE ESTUVIERA SOLAPANDO ALGUNA ACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, O DE LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HABLO DE TODOS, NO SOLO DE LOS DIPUTADOS”.

C. PRESIDENTE: “CLARO DIPUTADA, REALMENTE ES POR LA VOLUNTAD REAL DE HACERLO DE UNA MANERA RÁPIDA. SI USTED QUIERE QUE LO HAGA EN ESTE MOMENTO, SOLICITO QUE ME LO FUNDAMENTE EN DERECHO”.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “YO SE LO DIJE... TENGO UNA SOLICITUD, TENGO FUERO PARA HABLAR DIPUTADO PRESIDENTE –*NO SE LE ESTÁ NEGANDO DIPUTADA*-. Y ESA SOLICITUD SE LA ESTOY HACIENDO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO. EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, YO LE PUEDO HACER ESA SOLICITUD. SI USTED QUIERE SOLAPAR AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COMO LO HA VENIDO HACIENDO DURANTE TODA SU GESTIÓN, ENTONCES TAMBIÉN QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA DIPUTADO”.

C. PRESIDENTE: “CON TODO GUSTO. SOLICITO LO FUNDAMENTE EN DERECHO, SI LA QUIERE EN ESTE MOMENTO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “SÓLO PARA HACERLE UNA PREGUNTA AL DIPUTADO HURTADO, A VER EN QUÉ ESTATUS ESTÁ LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PORQUE MANDARON CITAR A LAS 3: 00 DE LA TARDE EN EL TERCER PISO, Y NO SABEMOS SI AHORITA YA SE TÉRMINO Ó TERMINANDO LA SESIÓN SE VA A VOLVER A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. USTED QUE ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ ES DIPUTADA. CON TODO GUSTO, PARA INFORMARLES QUE SE CITÓ A LA SUB-COMISIÓN, NO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PARA QUE INICIE EL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ESTÁN RECIBIENDO Y QUE NO HA CONCLUIDO TENGO ENTENDIDO, SEGÚN ME INFORMARON A TRAVÉS DE LAS NOTIFICACIONES LAS PREVENCIÓNES, QUE CONCLUYE EL DIA DE HOY. LA INTENCIÓN ES INSISTIR EN ELLO PARA QUE PUEDA ADELANTAR LOS TRABAJOS. ESE ES EL ESTATUS”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDE EL USO D ELA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO:** “SEÑOR DIPUTADO, QUISIERA SOLICITARLE DE LA MANERA MAS ATENTA, EN QUÉ SITUACIÓN SE BASA USTED EN DECIR QUE HAY UNA SUB-COMISIÓN, ¿DONDE LO REGLAMENTA, ME LO PUEDE FUNDAMENTAR?...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO, ¿PERTENECE USTED A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN?....

C. DIP GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “NO, PERO SOY DIPUTADO, SEÑOR DIPUTADO”.

C. PRESIDENTE: “LE INFORMO QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EN SU SESIÓN APROBÓ

CREAR UNA SUB-COMISIÓN PARA EFECTOS DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES AL CARGO DE MAGISTRADOS AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA :

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE
PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON
SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DIA
QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL
CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE
DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.